ISBN 978-9930-548-65-3

Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

Nuestra inteligencia es colectiva: IA, trabajo docente y disputa por el sentido de la educación

Mariana Ferrarelli y Sofía Scasserra



Internacional de la Educación América Latina IEAL
RED de Trabajadoras de la Educación
CTF/FCE
Sveriges Lärare
Union of Education Norway
OAJ
sask
nea NATIONAL EDUCATION ASSOCIATION
Great Public Schools for Every Student

Nombres:	Ferrarelli, Mariana, autora \| Scasserra, Sofía, autora \| Internacional de la Educación América Latina, editor
Título:	Nuestra inteligencia es colectiva : IA, trabajo docente y disputa por el sentido de la educación / Mariana Ferrarelli y Sofía Scasserra ; edición Internacional de la Educación América Latina
Descripción:	San José, Costa Rica : Editorial Internacional de la Educación América Latina, 2026.
Identificadores:	ISBN 978-9930-548-64-6 (papel) 978-9930-548-65-3 (ebook)
Materias:	LEMB Educación \| Tecnología UNESCO Inteligencia artificial
Clasificación	CDD 371.33—ed. 21

Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN AMÉRICA LATINA (IEAL)
OFICINA REGIONAL, SAN JOSÉ, COSTA RICA

Tel **(506) 2234-8404**
Apartado Postal **1867-2050**
Correo **america.latina@ei-ie-al.org**

Página web **www.ei-ie-al.org**
Portal **www.educacionpublica.org**
Observatorio **www.observatorioeducacion.org**

EQUIPO DE COORDINACION DE LA OFICINA REGIONAL IEAL
Sonia Alesso. Presidenta del Comite Regional de IEAL
Gabriela Bonilla Pacheco. Directora Regional da IEAL

Autoras: Mariana Ferrarelli y Sofía Scasserra
Revisión filológica: Lucía Zúñiga Solano I Diseño Gráfico: Estudio Casarli, Buenos Aires, Argentina

Disponible para descargar en formato electrónico en: **www.ei-ie-al.org**
/ie.americalatina **@internacional_educacion** **/inteducacion** **/internacionaldelaeducación**

creative commons
BY NC SA

Publicado por Editorial Internacional de la Educación América Latina en 2026.

Índice

Índice 05

Autoras 08

Presentación 09

Resumen ejecutivo 12

1. Mirada de la Red de Trabajadoras: el futuro de la IA en educación se disputa hoy 14

2. Recorrido de este documento: problematizar la IA en educación 18

3. Inteligencia Artificial: conceptos generales 21

¿Qué es la inteligencia artificial? 22

La IA en educación 24

Fenómenos asociados a la IA 26

4. Riesgos / Tensiones que plantea la IA 28

5. Malentendidos de la IA 31

6. Negociación colectiva: cláusulas para convenios 35

Cláusulas sobre formación y capacitación 35

Cláusulas sobre protección de datos y privacidad 35

Cláusulas sobre transparencia algorítmica 36

Cláusulas sobre jornada laboral y derecho a la desconexión 37

Cláusulas sobre autonomía pedagógica 37

Cláusulas sobre estabilidad laboral 38

7. Estrategias de acción sindical y mapas de derechos 40

Mapa de derechos por defender 40

Derechos de las trabajadoras y trabajadores de la educación 41

Derechos del estudiantado 42

Derechos con perspectiva de género 43

Derechos colectivos y comunitarios 43

Ejes de regulación prioritarios 44

Protección de datos y privacidad 44

Transparencia algorítmica y rendición de cuentas 45

Autonomía pedagógica y libertad de cátedra 45

Condiciones laborales frente a la automatización 46

Agenda de acción según niveles 46

Nivel local y nacional: políticas públicas que exigir al Estado 47

Nivel regional: articulación latinoamericana y caribeña 47

Nivel internacional: inserción en debates globales 48

Transformación sindical interna 49

8. Miradas desde el territorio 52

Potencial de la IA en educación 52

Voces Sindicales 55

9. Relevamiento regional sobre IA en educación 61
Familiaridad y usos de la IA 62
Demandas de formación en IA 63
Foco en la acción sindical 66
Protección de datos y el Estado como regulador 67
10. Hallazgos del estudio: centralidad de la acción sindical y la formación docente 69
Referencias bibliográficas 71
Anexo I: Legislaciones, convenios y declaraciones en torno a la IA 73
2019 - El Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación (UNESCO) 73
2021 - Recomendaciones sobre ética de la IA (UNESCO) 74
2021 - IA y educación: guía para personas encargadas de diseñar políticas (UNESCO) 74
2023 - Declaración de Montevideo 75
2023 - Guía para la IA generativa en la educación y la investigación (UNESCO) 75
2024 - Declaración de Cartagena 76
2024 - IA y educación: insumos para su abordaje desde Iberoamérica (OEI) 76
2025 - La llegada de la IA a la educación en América Latina: en construcción (OEI) 77
2025 - IA y Trabajo en América Latina (CSA) 77
Anexo II: Consideraciones Metodológicas 78
Cuestionario de la encuesta 79
Guia de pautas de las entrevistas 88

Autoras

Sofia Scasserra. Economista. Especialista en economía digital, comercio, desarrollo y empleo. Master en Relaciones Económicas Internacionales. Doctora en Epistemología e Historia de la Ciencia. Investigadora y docente del Instituto del Mundo del Trabajo "Julio Godio". Investigadora asociada en economía digital y sociedad en el Transnational Institute. Miembro de la Red Latinoamericana de IA Feminista. Columnista de radio. Investigadora colaboradora en temas digitales del Observatorio Laboral de la Confederación Sindical de las Américas. Directora del Proyecto Laboral de América Latina del Global Fund for a New Economy.

Mariana Ferrarelli se desempeña como Directora de estrategia de IA en educación en la Universidad de San Andrés, donde también es docente de grado y posgrado y cursa el Doctorado en Educación. Magíster en Metodología de la Investigación (UNLa) y Diploma Superior en IA y Sociedad (UNTREF) es integrante de LAIA (Laboratorio abierto de inteligencia artificial). Ha publicado recientemente: Inteligencia artificial y educación: insumos para su abordaje desde Iberoamérica (2024, OEI); Espejos y espejismos: diálogos entre enseñanza, aprendizaje e IAG (2025, Propuesta Educativa); IA en la educación y el trabajo. Enfoques y preguntas para abordar los mestizajes humano-máquina, (2026, Grupo Magro), como compiladora; AI in Higher Education Through Complex Lenses: Bridging Knowledge Management and Faculty Development (2026, Springer Nature), como coautora.

Presentación

La tecnología utilizada en el sector educativo debe concebirse como una herramienta de trabajo bajo la autoridad pedagógica de las y los docentes. Cualquier tecnología que se incorpore a las aulas o a las instituciones educativas debe estar regulada por los Estados y alineada con la protección de los derechos de niñas, niños, estudiantes y trabajadores de la educación.

El Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) ha reafirmado el carácter irremplazable de la relación pedagógica entre docentes y estudiantes como principio fundamental para el uso de la tecnología en la educación. Ninguna plataforma o algoritmo puede sustituir el vínculo humano que sustenta los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde hace dos décadas, la IEAL alerta sobre cómo la agenda de las grandes empresas tecnológicas en educación responde a intereses comerciales, sin fundamento en principios pedagógicos. Las corporaciones transnacionales que desarrollan tecnología buscan consumidores y no tienen ningún compromiso con los procesos educativos ni con los derechos de la niñez.

La IEAL advirtió sobre la ausencia de perspectiva pedagógica en experimentos como “Un laptop por niño”, los riesgos de estandarizar los contenidos curriculares mediante la tecnología y el peligro de sustituir el encuentro presencial en el aula por interacciones digitales en plataformas. También ha alertado sobre la normalización temprana de la plataformización y la datificación del estudiantado y del trabajo docente.

Como organizaciones sindicales de la educación, sabemos que no estamos frente a una discusión meramente tecnológica, ya que está en juego la defensa del derecho a la educación.

Los sistemas de inteligencia artificial que hoy se promueven en nuestras escuelas son desarrollados principalmente por grandes corporaciones privadas que responden a intereses económicos y cuyos orígenes están, en muchos casos, vinculados a la industria militar. Estos vínculos cobran especial relevancia en un contexto global marcado por el avance

de las extremas derechas autoritarias, que utilizan las tecnologías para vigilar, perfilar y perseguir a quienes consideran adversarios políticos.

Al mismo tiempo, observamos el surgimiento de nuevas formas de extractivismo digital. Las plataformas tecnológicas y las redes sociales que se presentan como espacios abiertos y de uso cotidiano funcionan gracias a la captura masiva de datos. Cuando estas tecnologías ingresan a las escuelas, son también nuestros estudiantes y docentes quienes aportan información, tiempo y prácticas que nutren y entrenan sistemas algorítmicos de propiedad de corporaciones privadas.

Ante estos riesgos, la regulación de las tecnologías debe ser una prioridad urgente, y cualquier acuerdo de nuestros gobiernos con empresas de tecnología debe realizarse con los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas. La gobernanza de la inteligencia artificial no puede quedar en manos exclusivas de las corporaciones.

La investigación desarrollada por las investigadoras Sofía Scaserra y Mariana Ferrarelli fue posible gracias a la participación activa de casi 1500 docentes que respondieron una encuesta digital, así como de docentes de América Latina que participaron en reuniones presenciales con las investigadoras.

Entre sus principales hallazgos, el estudio identifica las preocupaciones del personal docente ante la falta de regulación de las tecnologías en el sector educativo. Entre ellas destacan la pérdida de reconocimiento de la autoridad pedagógica docente y, especialmente, la erosión de las capacidades y habilidades necesarias para construir conocimiento y desarrollar el pensamiento crítico.

La investigación también destaca el papel de las organizaciones sindicales como actores fundamentales en la exigencia de una regulación de las tecnologías y en el asesoramiento permanente sobre su incorporación a los procesos educativos. Esto implica intervenir activamente en las decisiones

sobre cómo, cuándo, por qué y si corresponde autorizar su uso, desde la primera infancia hasta la educación universitaria, así como en la formación del personal docente.

En el marco de esta investigación, la discusión también da lugar a propuestas para impulsar en los procesos de negociación y otros espacios de diálogo sobre política educativa. Estas abarcan la protección de los datos de estudiantes y docentes, el respeto a la autoridad pedagógica docente, los criterios para establecer convenios y contratos con empresas tecnológicas, el desarrollo de tecnologías propias, el derecho a la desconexión y la prohibición expresa del uso de tecnologías antropomórficas con menores de edad, entre otros temas.

Frente al poder concentrado de las grandes corporaciones tecnológicas, nuestra respuesta sigue siendo la misma que nos ha permitido conquistar derechos a lo largo de la historia: organización, solidaridad y acción colectiva.

Gabriela Bonilla Pacheco
Directora Regional
Internacional de la Educación para América Latina (IEAL)

Resumen ejecutivo

El presente estudio, "Nuestra inteligencia es colectiva: IA, trabajo docente y disputa por el sentido de la educación", analiza la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe desde una perspectiva política y sindical. A lo largo de sus páginas, se propone trascender las narrativas tecnofílicas y celebratorias para estudiar cómo el avance de los sistemas algorítmicos reconfigura no solo las prácticas pedagógicas en el aula, sino también las relaciones de poder, las condiciones laborales del profesorado y el sentido mismo de lo público. A través de un enfoque que recoge debates éticos, políticos y sociotécnicos, el informe desnaturaliza las concepciones de la IA como una herramienta neutral, la presenta como un dispositivo de poder que tensiona la autonomía profesional y exige un posicionamiento activo de las organizaciones sindicales frente a la lógica extractiva de los escenarios tecnológicos globales.

Entre los hallazgos, se revela una profunda brecha entre la aceleración de la oferta tecnológica y la soledad que experimentan los docentes de la región. El relevamiento realizado entre 1460 trabajadores de 14 países demuestra que, si bien existe un nivel intermedio de familiaridad con la IA generativa, el 51,2 % de los docentes ha tenido que recurrir al autoaprendizaje y tutoriales informales ante la ausencia de políticas públicas de formación sistemática. Esta ausencia de políticas se traduce en una intensificación del trabajo invisible, en que la carga de "adaptarse" a las nuevas herramientas recae sobre el esfuerzo individual de los docentes, a menudo fuera de sus horarios remunerados, lo que profundiza las

desigualdades preexistentes en el sistema educativo y precariza el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Un eje central del informe se encuentra en la propuesta de una agenda de derechos y estrategias sindicales para la gobernanza de la IA en el ámbito educativo. El informe destaca que el 65 % de los docentes reconoce la necesidad de alianzas regionales e internacionales para enfrentar el poder de las corporaciones. Se proponen ejes de regulación prioritarios que incluyen la transparencia algorítmica, la soberanía de datos y el derecho a la desconexión digital. La disputa no se plantea como un rechazo a la tecnología, sino como una lucha por su sentido pedagógico. Asimismo, se plantea la demanda de que cualquier implementación tecnológica en la escuela pública contemple evaluaciones de impacto laboral y pedagógico, así como la participación directa de las comunidades educativas en su diseño y gobernanza.

El informe enfatiza que el futuro de la educación se disputa hoy mediante la acción colectiva y la incidencia en políticas públicas. Se hace un llamado a los Estados y sindicatos para establecer marcos regulatorios que garanticen que la IA actúe como un apoyo para la enseñanza diversificada y no como un sustituto del pensamiento crítico o un instrumento de disciplinamiento laboral. La construcción de una "inteligencia colectiva" sindical se propone como la clave para contrarrestar la asimetría de poder, motivo por el cual la digitalización de la educación en América Latina debe inscribirse en un horizonte de justicia social, equidad de género y soberanía tecnológica.

1. Mirada de la Red de Trabajadoras: el futuro de la IA en educación se disputa hoy

La inteligencia artificial no es un destino inevitable, sino un campo de disputa. A lo largo de este documento se analizan las múltiples dimensiones de esta disputa en el ámbito educativo: las tensiones que genera en las condiciones de trabajo docente, los riesgos para la privacidad y la autonomía pedagógica, las oportunidades que abre cuando se integra con criterio situado, y los marcos normativos que comienzan a configurarse en la región y el mundo. De este recorrido emerge una certeza fundamental: la tecnología será aquello que colectivamente se decida que sea. No existe neutralidad en el diseño, la implementación ni la regulación de los sistemas de IA. Cada decisión técnica es una decisión política, y cada omisión también lo es.

El escenario actual presenta una asimetría evidente. Por un lado, corporaciones tecnológicas globales con recursos inmensos, capacidad de lobby y estrategias de penetración en los sistemas educativos públicos. Por otro, comunidades educativas fragmentadas, Estados con capacidades regulatorias desiguales y trabajadores y trabajadoras de la educación que enfrentan la presión de adaptarse a transformaciones aceleradas sin condiciones institucionales adecuadas. Esta asimetría no es insuperable, pero exige respuestas organizadas, informadas y sostenidas en el tiempo.

El documento que se presenta a continuación propone situar el problema de la IA en la educación como un fenómeno complejo de múltiples capas que transforma las condiciones de producción de conocimiento, los vínculos pedagógicos y las expectativas sobre los trabajadores docentes.

Lo que está en juego no es menor. Si las organizaciones de trabajadores de la educación no ocupan un lugar protagónico en los debates sobre IA, otros actores definirán el rumbo. Las corporaciones tecnológicas seguirán expandiendo su presencia en las aulas, recolectando datos, modelando comportamientos y ofreciendo soluciones estandarizadas que ignoran las particularidades de nuestros contextos. Los gobiernos, presionados por agendas de modernización y eficiencia, podrán adoptar sistemas opacos sin las salvaguardas necesarias. Y las trabajadoras y los trabajadores de la educación verán erosionadas

sus condiciones laborales, su autonomía profesional y su capacidad de incidencia en las decisiones que afectan su trabajo cotidiano.

Pero este escenario no es inexorable. La historia del movimiento sindical docente en América Latina y el Caribe demuestra que la organización colectiva puede torcer rumbos que parecían definidos. La defensa de la educación pública, la conquista de derechos laborales y la ampliación del acceso a la escolarización fueron logros que parecían imposibles hasta que la acción organizada los hizo realidad. La disputa por el sentido de la IA en educación es la continuidad de esas luchas en un nuevo terreno.

Ocuparse significa, en primer lugar, comprender. A lo largo de este documento se insistirá en la necesidad de desmitificar la IA, de entender que no es una tecnología nueva surgida de la nada, sino el resultado de décadas de desarrollo, y que su aparente inteligencia es en realidad procesamiento estadístico de patrones en datos. Esta comprensión no requiere convertirse en especialista en computación, pero sí exige abandonar tanto el temor paralizante como la fascinación acrítica. La IA tiene capacidades reales y limitaciones concretas, conocerlas es condición para intervenir con eficacia.

Ocuparse significa también formarse y formar. El dato de que casi el 50 % de los docentes conoce sobre IA a partir de autoaprendizaje, tutoriales y conversaciones informales revela una brecha que debe cerrarse con políticas sistemáticas. Las organizaciones sindicales tienen la responsabilidad de impulsar programas formativos que lleguen a las bases, que aborden tanto las competencias instrumentales como la reflexión crítica y que construyan capacidades para participar en los debates con voz informada. Formar cuadros sindicales especializados en derechos digitales es una inversión estratégica para el presente y el futuro.

Ocuparse implica exigir regulaciones. El mapa de derechos y los ejes de regulación que se proponen en este documento no son un ejercicio académico, sino una agenda de demandas concretas hacia los Estados. Protección de datos, transparencia algorítmica, preservación de la autonomía pedagógica, garantías de estabilidad laboral frente a la automatización: cada uno de estos puntos puede y debe traducirse en legislación, en políticas públicas, en cláusulas de convenios colectivos. La experiencia internacional muestra que la presión organizada favorece los avances regulatorios, mientras que los vacíos normativos permiten que las corporaciones avancen sin contrapesos.

Ocuparse requiere transformar las propias organizaciones. Los sindicatos docentes no pueden disputar el futuro de la tecnología con estructuras y prácticas del pasado. La incorporación estratégica de herramientas digitales, la construcción de narrativas propias, la transversalización de la perspectiva de género en la agenda tecnológica y las alianzas con otros actores son dimensiones de una renovación que fortalece sin renunciar a la identidad. La transformación interna no es un fin en sí mismo, sino una condición para la eficacia de la acción externa.

Ocuparse demanda articulación en múltiples niveles. Las corporaciones tecnológicas operan globalmente; las respuestas fragmentadas están condenadas a la impotencia. La construcción de posiciones comunes en América Latina y el Caribe, la incidencia en organismos multilaterales, la coordinación con el movimiento sindical internacional son dimensiones imprescindibles de una estrategia que aspire a incidir realmente en las reglas del juego. La IEAL, la CSA, y otras estructuras regionales y globales son espacios donde esta articulación puede y debe fortalecerse.

Y ocuparse significa, finalmente, negociar. La negociación colectiva es el instrumento que traduce principios en condiciones concretas. Las cláusulas modelo que se proponen sobre formación, protección de datos, transparencia algorítmica, derecho a la desconexión, autonomía pedagógica y estabilidad laboral son herramientas para llevar a la mesa de negociación. Cada convenio que incorpore estas protecciones es un avance que beneficia a quienes lo firman y sienta precedentes para el conjunto del sector.

El mensaje central de este documento puede resumirse en una frase: la tecnología no tiene un destino predeterminado. La IA puede ser una herramienta de vigilancia, precarización y estandarización que erosione el sentido público de la educación, o puede ser un recurso que amplíe posibilidades, fortalezca la profesionalidad docente y enriquezca las experiencias de aprendizaje. La diferencia entre uno y otro escenario no la define la tecnología misma, sino la correlación de fuerzas que se construya en torno a ella.

Si las corporaciones actúan sin contrapesos, la IA servirá a sus intereses de acumulación. Si los Estados regulan sin escuchar a las comunidades educativas, las políticas reproducirán lógicas tecnocráticas ajenas a las aulas reales. Pero si las trabajadoras y los

trabajadores de la educación se organizan, se forman, exigen, proponen y negocian, la IA podrá integrarse en un proyecto educativo que ponga en el centro los derechos, la justicia y el bienestar de las personas.

No hay que preocuparse, hay que ocuparse. La preocupación sin acción es parálisis; la acción informada y organizada es transformación. El movimiento sindical docente de América Latina y el Caribe tiene la historia, la legitimidad y la fuerza para ser protagonista de esta disputa. El futuro de la IA en educación está en disputa y se construye colectivamente. Que ese futuro sea de derechos y no de precarización, de autonomía y no de vigilancia, de inclusión y no de brechas ampliadas, dependerá de cómo se actúe frente a su desarrollo e implementación.

El llamado es claro: a formarse, a organizarse, a exigir, a proponer, a negociar, a articularse.

La tecnología será lo que la dejemos ser.

No la dejemos en manos de quienes no comparten nuestros horizontes de justicia.

2. Recorrido de este documento: problematizar la IA en educación

La revolución tecnológica llegó a las aulas hace décadas. Se podría pensar que preparar a las nuevas generaciones para las exigencias del mundo contemporáneo implica adaptar currículos y estrategias de enseñanza, pero el problema es mucho más complejo que de una mera adaptación de habilidades. La llegada de la IA profundiza las transformaciones recientes y dispara reflexiones sobre qué hay que enseñar y cómo necesitan adaptarse las instituciones al nuevo contexto tecnológico. Y mientras empresas como OpenAI salieron al mercado con sistemas como ChatGPT augurando que la tecnología pondría en riesgo empleos y tareas específicas, incluso a los docentes, la transformación profunda no vino de la mano de desempleo masivo, sino de transformaciones mucho más complejas y profundas que orientan los desafíos hacia comprender cómo se usa la IA, cómo educar en espacios tecnológicos críticos, cómo tratar de generar no trabajadores, sino ciudadanos listo para enfrentar los desafíos de la era digital, cómo hacen las y los docentes para sobrevivir ese cambio sin ver el empleo precarizado, y cómo se logra llevar adelante todo (la educación propia y del estudiantado) lo más rápido posible, antes de que este impacto llegue para tener efectos que sean difíciles de revertir.

La presente investigación se propone relevar y analizar críticamente la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito educativo tanto en su dimensión pedagógica como sus impactos en la acción sindical. Se asumenuestro, por tanto, que eso implica reconocer la desigual distribución de cargas laborales y expectativas sobre las y los docentes: mientras se espera que las personas trabajadoras adopten rápidamente las nuevas herramientas, comprendan su funcionamiento, orienten a sus estudiantes y a la vez protejan sus datos de la captura algorítmica, son escasas las condiciones institucionales de formación continua, tiempo laboral remunerado o marcos regulatorios claros para acompañar estos procesos.

Problematizar la IA en el ámbito educativo desde la perspectiva sindical supone entender que su avance no es un mero asunto técnico, sino parte de un fenómeno sociotécnico que reconfigura sentidos, prácticas y dimensiones de la enseñanza y el aprendizaje

[1] *El estudio fue de coautoría de la empresa OpenAI. Sus principales hallazgos decían que aproximadamente el 80 % de la fuerza laboral estadounidense podría tener al menos el 10 % de sus tareas laborales afectadas por la introducción de GPTs y alrededor del 19 % de los trabajadores podrían ver al menos el 50% de sus tareas impactadas. (Eloundou et al., 2023).*

y que por lo tanto exige un posicionamiento político activo. En un escenario marcado por narrativas celebratorias e imaginarios que prometen eficiencia y personalización, interrogar la IA implica analizar las tramas de poder, las concepciones sobre el conocimiento y las lógicas económicas que orientan su desarrollo y su despliegue. Desde esta perspectiva, la pregunta no es si la IA puede incorporarse en el aula, sino bajo qué criterios, con qué finalidades y desde qué modelos pedagógicos se integran sus capacidades en nuestra región con sus profundas desigualdades y múltiples tensiones no resueltas.

La pregunta no es si la IA puede incorporarse en el aula, sino bajo qué criterios, con qué finalidades y desde qué modelos pedagógicos se integran sus capacidades en nuestra región con sus profundas desigualdades y múltiples tensiones no resueltas.

Las condiciones laborales de los y las docentes no son independientes de este panorama complejo y acelerado por los desarrollos tecnológicos recientes. La promesa de automatización de tareas, la expansión de sistemas de tutoría inteligente y la creciente presión por cuantificar procesos educativos producen, en muchos casos, una tensión directa con la dimensión artesanal, situada y relacional del trabajo docente. Al mismo tiempo, los discursos que celebran la IA como solución universal tienden a invisibilizar la precarización creciente del sector, la intensificación del trabajo administrativo cuando es mediado por plataformas y la eventual delegación de decisiones pedagógicas en sistemas opacos y colonialistas desarrollados por corporaciones globales.

Problematizar la IA supone desnaturalizar estas dinámicas y recuperar la centralidad del criterio docente y de la síntesis colectiva frente a dispositivos que operan bajo lógicas probabilísticas e individualizantes, un punto sobre el que avanzaremos en las secciones subsiguientes.

Problematizar la IA significa también asumir que su integración no puede recaer exclusivamente en la responsabilidad individual del profesorado, sino que requiere políticas públicas acordes, infraestructura adecuada, regulaciones que busquen transparencia y una discusión colectiva pertinente sobre el sentido pedagógico del trabajo docente en un contexto de aceleración tecnológica. Se entiende que solo desde esta mirada situada es posible proyectar horizontes donde la IA no sustituya ni fragmente la tarea educativa, sino que fortalezca la labor profesional y el derecho a una enseñanza inclusiva, justa y de calidad.

En las secciones que siguen se recopilan controversias y debates asociados a la IA en educación desde diversas perspectivas y dimensiones de la acción educativa y sindical. En los apartados 3, 4 y 5 se recuperan tensiones éticas, epistémicas y políticas que permiten comprender por qué la IA exige una lectura crítica que supere los discursos celebratorios y aborde sus implicancias en contextos marcados por desigualdades estructurales como el latinoamericano. A lo largo de sus páginas, se examina qué evidencia ofrece la literatura reciente sobre usos, tensiones y efectos de la IA tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como en experiencias de organización sindical. También se aclaran algunos malentendidos comunes respecto de la IA en diversos contextos.

A continuación, los capítulos 6 y 7 abordan convenios, e*strategias de acción sindical y mapas de derechos* en los que se presentan líneas de intervención posibles, herramientas para fortalecer la negociación colectiva y orientaciones para la construcción de capacidades institucionales frente a tecnologías de alta complejidad.

La sección 8 indaga en los modos en que se percibe la IA desde la perspectiva laboral y sindical, atendiendo a las maneras en que las y los trabajadores experimentan la aceleración tecnológica, la intensificación del trabajo y la erosión de la autonomía pedagógica. Se identifican temores, expectativas, imaginarios y disputas que configuran el clima subjetivo sobre el cual se asienta cualquier estrategia sindical y de política pública. En el capítulo 9 se presentan los resultados de un relevamiento regional que ofrece señales claras: el 78 % de los docentes encuestados considera que la IA no puede reemplazarlos, lo que expresa una convicción profunda sobre el carácter insustituible de la mediación humana en la enseñanza. Al mismo tiempo, el 53 % demanda formación como prioridad de la acción sindical, y el 65 % reconoce que los desafíos de la IA exceden las capacidades del sindicalismo local y requieren articulación regional e internacional. Estas percepciones configuran un punto de partida sólido: hay consciencia de los riesgos, hay demanda de herramientas y hay disposición a la acción colectiva.

Finalmente, el apartado de *Hallazgos del estudio* sintetiza los debates imprescindibles para el presente y el futuro de la IA en educación, con el objetivo de consolidar un enfoque situado para la incorporación de IA en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe.

3. Inteligencia Artificial: conceptos generales

Es usual escuchar que un gran problema pedagógico es que los docentes diseñan sus consignas de trabajo en el aula con IA, los alumnos se llevan la tarea a la casa y responden con IA y, finalmente, el docente toma la respuesta y le pide a una IA que realice la evaluación. Nadie leyó, nadie hizo su tarea, son solo IAs interactuando y humanos "simulando" estar haciendo lo que deben hacer. Pero, ¿es así? ¿Sucede eso realmente? ¿Los docentes son reemplazables? ¿Los alumnos son incapaces de responder utilizando IA y poniéndole valor agregado? ¿Cuál es la realidad y cuál es el mito?

En el presente apartado, se avanza sobre las percepciones y tensiones que genera la presencia de la inteligencia artificial en los entornos educativos. En las aulas de todos los niveles, estas percepciones suelen organizarse en torno a un conjunto de narrativas recurrentes que conviven, se superponen y, en algunos casos, se contradicen. Una de las más extendidas **es la posibilidad del reemplazo docente por la IA**, que aparece tanto en discursos mediáticos como en conversaciones informales, aunque no constituye, como se verá en la próxima sección, una gran preocupación en la región. Esta preocupación se traduce, por ejemplo, en la inquietud ante sistemas capaces de producir textos, resolver problemas matemáticos o generar explicaciones "a demanda", que parecen disputar funciones históricamente asociadas a la tarea docente. Sin embargo, este relato suele apoyarse en una comprensión reduccionista de la enseñanza, entendida como mera transmisión de contenidos, y deja en un segundo plano las dimensiones pedagógicas, relacionales y éticas que estructuran la práctica educativa y que no resultan delegables en sistemas automatizados.

El relato de que el docente es reemplazable por IA suele apoyarse en una comprensión reduccionista de la enseñanza, entendida como mera transmisión de contenidos, y deja en un segundo plano las dimensiones pedagógicas, relacionales y éticas que estructuran la práctica educativa y que no resultan delegables en sistemas automatizados.

En paralelo, circula con fuerza la promesa de la personalización del aprendizaje, presentada por la industria como una de las grandes ventajas de la incorporación de la IA en educación.

En este marco se presenta a la IA como una tecnología capaz de ofrecer trayectorias adaptables a los ritmos, intereses y estilos de cada estudiante. Esta expectativa se expresa, entre otros, en el uso de asistentes conversacionales para aclarar dudas fuera del horario de clase, en sistemas de recomendación de recursos o en herramientas que ajustan la dificultad de las actividades. No obstante, estas experiencias muestran rápidamente sus límites: la personalización suele reducirse a procesos de segmentación y adaptación algorítmica basados en datos parciales, sin considerar los contextos institucionales, culturales y biográficos que atraviesan el aprendizaje (Ferrarelli, 2024). Algo similar ocurre con la percepción de la IA como herramienta para optimizar tareas repetitivas (corrección gramatical de textos, organización de bibliografía, elaboración de borradores o resúmenes), una función que muchos docentes valoran como un alivio frente a la sobrecarga laboral. Aquí, la tensión no reside tanto en la utilidad de estas aplicaciones, sino en las decisiones pedagógicas que las enmarcan y llevan a pensar qué se delega, con qué criterios y con qué finalidad formativa, de modo tal que la eficiencia no sustituya la reflexión didáctica ni desplace la intencionalidad pedagógica que orienta la enseñanza.

¿Qué es la inteligencia artificial?

La inteligencia artificial puede definirse, en términos generales, como un campo de las ciencias de la computación orientado a desarrollar sistemas capaces de realizar tareas que, en los seres humanos, requieren inteligencia: interpretar lenguaje, reconocer patrones, resolver problemas o tomar decisiones. La OCDE aporta una definición más específica que se reproduce a continuación puesto que lejos de ser estrictamente técnica, ofrece un punto de partida para comprender que la IA no es solo una mera herramienta, sino un entramado sociotécnico complejo que interviene en la configuración de prácticas, saberes y relaciones dentro del campo educativo y sindical:

> *Un sistema de IA es un sistema basado en máquinas que, por objetivos explícitos o implícitos, infiere, a partir de la entrada que recibe (input), cómo generar salidas (outputs) tales como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones que pueden influir en entornos físicos o virtuales. Los distintos sistemas de IA varían en sus niveles de autonomía y capacidad de adaptación tras su despliegue. (OCDE, 2023)*

Esta definición permite comprender que la capacidad de los sistemas de inferir y producir salidas a partir de datos de entrada no refiere a una comprensión humana del entorno, sino a la aplicación de modelos estadísticos entrenados para identificar patrones y proyectar resultados probables. La IA opera como un sistema de procesamiento que transforma datos en decisiones o recomendaciones, sin intención, consciencia ni interpretación contextual en sentido estricto. Esta definición resulta clave para el ámbito educativo por dos motivos: por un lado, porque permite desmontar la creencia de que los sistemas "entienden" o "razonan" como personas; más bien, funcionan mediante correlaciones probabilísticas que pueden ser acertadas en ciertas situaciones y totalmente erróneas en otras. Por otro lado, recupera las tensiones éticas sobre lo que implica que los sistemas tomen decisiones a partir de los siguientes interrogantes, entre otros: ¿quiénes se benefician con esas decisiones?, ¿a partir de qué criterios se realizan las recomendaciones?, ¿quiénes programan y, por lo tanto, eligen esos criterios y desde qué marcos culturales, lingüísticos, de género, entre otros? Estos interrogantes requieren un tratamiento crítico tanto en el ámbito pedagógico como desde los sentidos de la organización sindical.

El énfasis que la definición de la OCDE coloca sobre los objetivos explícitos o implícitos abre una línea de análisis crítico ineludible. Los objetivos explícitos son aquellos programados deliberadamente por quienes diseñan los sistemas (por ejemplo, clasificar textos, generar explicaciones o recomendar actividades). Sin embargo, los objetivos implícitos remiten a la lógica empresarial, económica y política que estructura el ecosistema digital: optimizar la permanencia en plataformas, recabar datos para la publicidad segmentada, modelar comportamientos de usuarios, entre otros. Esta dimensión implícita, que a menudo permanece invisibilizada, **tensiona la autonomía pedagógica de docentes e instituciones dado que las decisiones sugeridas por la IA no responden necesariamente a fines educativos, sino a intereses tecnológicos y comerciales que subyacen a su propio diseño.**

Por todo lo antedicho, es que podemos definir que la IA no es solamente un mero sistema técnico, no es "solamente una herramienta", sino que es principalmente y, ante todo, una cuestión política. Desde el momento que es diseñada por corporaciones colonialistas, que por cierto ostentan un capital y un poder nunca antes visto en la historia, puesto que definen y toman decisiones sobre los sistemas con los que las personan interactuan y que moldean las sociedades, la herramienta pasa al plano de disputa política ineludible, donde las personas trabajadoras deben no solamente comprender el campo en disputa, sino también comprometerse con modificar su diseño en pos de una sociedad más igualitaria, democrática e inclusiva.

La IA no es una herramienta: es una cuestión política. Diseñada por corporaciones con poder sin precedentes, moldea nuestras sociedades. Las personas trabajadoras debemos disputar su diseño.

Un último punto clave de esta definición que merece atención para pensar el impacto de la IA en la educación refiere a los niveles variables de autonomía y a la capacidad de adaptación después del despliegue del sistema. Un sistema que continúa ajustándose a partir del uso y que puede tomar sus propias decisiones también puede amplificar sesgos, reforzar patrones no deseados o producir efectos no previstos sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En entornos educativos ya atravesados por desigualdades como los de América Latina y el Caribe, estos niveles de autonomía demandan marcos de gobernanza claros, prácticas de documentación rigurosas y criterios de rendición de cuentas que garanticen que las decisiones sugeridas por la IA no vulneren derechos ni desplacen el criterio profesional docente en momentos clave.

La IA en educación

En contextos educativos, la IA puede contribuir a expandir la accesibilidad, apoyar el diseño de trayectorias diversificadas y fortalecer procesos de alfabetización digital crítica en todos los niveles del sistema educativo (Ferrarelli, 2024). Este potencial invita a pensar usos situados de la IA que buscan ampliar horizontes didácticos, favorecer la creatividad docente e impulsar nuevas formas de acompañamiento al estudiantado. Las herramientas generativas permiten automatizar procesos rutinarios, como la redacción de consignas, la adaptación de textos o la preparación de ejemplos alternativos, para eventualmente liberar espacio para actividades que requieren criterio pedagógico, escucha atenta y toma de decisiones situada. Esta redistribución del tiempo no implica delegar la enseñanza en sistemas automáticos, sino reforzar aquello que ninguna tecnología puede reemplazar: el trabajo interpretativo, relacional y ético que las y los docentes realizan al acompañar trayectorias diversas en contextos reales, siempre atravesados por complejidades institucionales, culturales y comunitarias.

Cuando la tecnología se integra como herramienta de indagación, y no como atajo o sustituto del pensamiento, habilita escenarios donde el estudiantado puede experimentar, comparar versiones, analizar sesgos y discutir decisiones que toman los modelos automáticos.

Estas prácticas no solo promueven habilidades críticas esenciales para la ciudadanía digital contemporánea, sino que también consolidan un enfoque pedagógico que reconoce en la IA un componente más del ecosistema educativo: uno que, bien encuadrado, potencia la autonomía, favorece la reflexión y amplifica la dimensión colectiva de construir conocimiento.

Incorporar IA en educación implica mucho más que sumar herramientas: demanda construir marcos éticos, institucionales y pedagógicos que garanticen derechos, protejan el trabajo docente y promuevan una integración crítica, situada y centrada en las personas.

Sin embargo, junto a estas oportunidades emergen tensiones que exigen una mirada rigurosa. En primer lugar, la automatización y la lógica de eficiencia que atraviesan muchos desarrollos de IA pueden intensificar la precarización laboral, desplazar tareas hacia sistemas opacos y erosionar la autonomía del profesorado en la toma de decisiones pedagógicas. A esto se suma el riesgo de que las herramientas generativas simulen aprendizajes sustituyendo el pensamiento, falsifiquen evidencias de aprendizaje y profundicen la desigualdad entre quienes tienen condiciones de acceso, acompañamiento y alfabetizaciones adecuadas, y quienes quedan relegados por brechas históricas. Estas tensiones muestran que incorporar IA en educación implica mucho más que sumar herramientas: demanda construir marcos éticos, institucionales y pedagógicos que garanticen derechos, protejan el trabajo docente y promuevan una integración crítica, situada y centrada en las personas.

A estas preocupaciones se agrega un fenómeno que Paola Ricaurte (2022) ha caracterizado como "educación vigilada", donde los algoritmos operan como dispositivos de supervisión permanente que clasifican, predicen y modelan comportamientos tanto de estudiantes como de docentes. En estos escenarios, las plataformas educativas recopilan datos de uso, interacciones, tiempos de respuesta y patrones de navegación que luego son procesados para generar perfiles y tomar decisiones automatizadas. Esta lógica, que se expande silenciosamente bajo la promesa de mejorar el rendimiento o personalizar trayectorias, introduce riesgos serios para la privacidad, la autonomía pedagógica y la libertad de cátedra. La incorporación acrítica de sistemas de monitoreo puede derivar en prácticas de control que no solo disciplinan las dinámicas escolares, sino que también naturalizan formas de gubernamentalidad algorítmica que subordinan la enseñanza a métricas opacas y a intereses comerciales. Por eso, problematizar la educación vigilada implica defender el derecho a aprender y enseñar sin ser permanentemente observados, perfilados o

evaluados por sistemas que no rinden cuentas y cuyos objetivos, explícitos o implícitos, no siempre están alineados con el sentido de bien público, democrático y humanizador de la educación.

Fenómenos asociados a la IA

Para comprender en profundidad la influencia de la IA en el campo educativo conviene considerar otros fenómenos menos visibles, pero igual de relevantes, para contribuir a su desarrollo y despliegue: la **datificación**, la digitalización, la plataformización y la algoritmización de la educación.

El proceso de datificación, que supone transformar interacciones, desempeños y tiempos en datos cuantificables, ha sido documentado extensamente por investigaciones críticas del campo (Williamson, 2020; Sai y Scasserra, 2021). Se trata de un factor que redefine la manera en que se comprende el aprendizaje: aquello que antes se interpretaba desde la observación en contexto y el criterio pedagógico comienza a traducirse en métricas, indicadores y patrones que los sistemas de IA procesan para inferir comportamientos o predecir resultados. En este marco, la datificación no es solo una operación técnica, sino una reorganización epistémica sobre qué se valora en el proceso educativo: aquello que no puede registrarse, medirse ni convertirse en dato corre el riesgo de volverse invisible para la toma de decisiones, por lo que afecta dimensiones centrales del trabajo docente como la experticia profesional, la evaluación formativa y la construcción de vínculos de empatía con el estudiantado.

Este proceso se inscribe en una **digitalización** acelerada del sistema educativo iniciada a fines del siglo pasado, que no solo implica incorporar más dispositivos o plataformas, sino reconfigurar infraestructuras, prácticas y temporalidades escolares. La digitalización crea las condiciones materiales para que los datos circulen, capturen, almacenen e integren en sistemas algorítmicos que operan en tiempo real. Al mismo tiempo, introduce nuevas dependencias tecnológicas: la disponibilidad de conectividad, las políticas de acceso y las decisiones sobre qué plataformas se adoptan se convierten en factores determinantes de las posibilidades pedagógicas de docentes y estudiantes. La IA amplifica estos procesos al requerir grandes volúmenes de datos y arquitecturas estables de procesamiento, lo que coloca a las instituciones educativas frente al desafío de gestionar entornos complejos con la consiguiente transferencia de poder hacia empresas proveedoras de servicios digitales.

En este escenario, la **plataformización** se vuelve un eje clave para comprender cómo la IA se integra en la educación. Siguiendo a Rivera Vargas y Jacovkis (2024), las plataformas no son simples entornos digitales, sino infraestructuras complejas que median y condicionan la experiencia escolar al organizar contenidos, ordenar interacciones, recopilar información y proponer dinámicas de participación basadas en modelos de negocio específicos. Muchas de las plataformas utilizadas en las escuelas, desde sistemas de gestión hasta aplicaciones de aprendizaje adaptativo, funcionan como intermediarias que estructuran la actividad educativa a partir de criterios comerciales, lo que puede impactar directamente en los derechos de docentes y estudiantes.

Finalmente, la **algoritmización** constituye el punto donde estos procesos convergen. Los algoritmos no solo procesan información, sino que modelan comportamientos, clasifican trayectorias y establecen jerarquías de relevancia que influyen directamente en las decisiones pedagógicas. En la medida en que los algoritmos sustituyen o median criterios pedagógicos de los docentes, se vuelven actores que intervienen en la organización del aula y en la distribución y legitimación del valor educativo. Esta algoritmización de la vida educativa, al operar bajo lógicas opacas y sin formas claras de rendición de cuentas, puede reforzar inequidades estructurales, reproducir sesgos culturales y desplazar el juicio situado de quienes enseñan. Por ello, comprender los vínculos entre IA, datificación, digitalización, plataformización y algoritmización es un paso indispensable para fortalecer una gobernanza educativa que sitúe los derechos, la ética, la justicia social y los derechos laborales en el centro de cualquier innovación tecnológica.

4. Riesgos / Tensiones que plantea la IA

Más allá de su potencial para diversificar la enseñanza y la evaluación, y acompañar el diseño de consignas y materiales didácticos, la falta de transparencia y de criterios claros sobre el funcionamiento de los algoritmos dificulta el análisis sobre el modo en que se generan respuestas, recomendaciones o clasificaciones. Esta opacidad limita la agencia de docentes y estudiantes sobre esos resultados en los cuales se identifican sesgos subyacentes y lógicas de diseño que escapan al usuario común de los sistemas de IA. Esta opacidad no es menor en instituciones en que la toma de decisiones pedagógicas requiere justificar criterios a partir de la trazabilidad de cada decisión que se toma, analizar evidencias y sostener un marco ético que garantice derechos y resguardo de la autonomía de quienes aprenden.

Las tensiones éticas aumentan en relación con la privacidad, la seguridad y el uso legítimo de datos personales, tanto de docentes como de alumnos en un entorno digital atravesado por algoritmos. El perfilado automático propio la IA predictiva, la recolección masiva de información y la captura y procesamiento de datos en contextos poco regulados pueden profundizar desigualdades, exponer información sensible y habilitar prácticas de vigilancia y explotación comercial que, como se advierte en el apartado anterior, contradicen los principios educativos de confianza, cuidado y equidad. Estas preocupaciones incluyen tanto los datos que aportan los estudiantes cuando utilizan plataformas educativas como aquellos que se recolectan de manera invisible a partir del uso de plataformas y redes sociales, así como de interacciones cotidianas con herramientas generativas. Frente a estos escenarios, la escuela, la universidad y las organizaciones sindicales se ven interpeladas a sostener marcos de protección que prioricen el bienestar y los derechos de las personas por sobre la eficiencia técnica o las promesas de personalización automática.

Las tensiones ambientales asociadas al desarrollo y uso de sistemas de inteligencia artificial se vinculan, de manera central, con el enorme consumo energético que requieren los modelos de entrenamiento y despliegue. Tal como señala Lehuedé (2023), la infraestructura que sostiene estas tecnologías (centros de datos, sistemas de refrigeración, servidores distribuidos globalmente) demanda volúmenes crecientes de electricidad y agua, lo que contribuye a la expansión de la huella de carbono en un contexto de crisis climática acelerada. La promesa de eficiencia y automatización que acompaña a la IA suele ocultar

los costos materiales de su funcionamiento, traslada a territorios específicos los impactos ecológicos y las tensiones sobre recursos hídricos que se vuelven cada vez más escasos (Peña, 2023). La discusión ambiental exige incorporar la pregunta por la sostenibilidad del ecosistema digital y por la responsabilidad de los actores que lo impulsan, incluidos estados, corporaciones y centros de investigación.

A estos desafíos se suman los riesgos asociados a la extracción y circulación global de datos, un aspecto que Ricaurte (2023) analiza como parte de un modelo extractivista que no solo se sostiene sobre recursos naturales, sino también sobre el flujo continuo de información sobre personas y comunidades. Este régimen de extractivismo de datos implica impactos ambientales directos, por las infraestructuras necesarias para procesarlos, e impactos socioecológicos indirectos, al reproducir patrones de desigualdad, dependencia tecnológica y concentración económica. La IA, en tanto tecnología intensiva en datos, exacerba estas tensiones al requerir volúmenes inmanejables de información y al centralizar el control de los sistemas en manos de unas pocas empresas globales. Así, los dilemas ambientales de la IA no se reducen al consumo energético: incluyen también la necesidad de repensar un modelo sociotécnico que expande su frontera extractiva sobre los territorios y los cuerpos.

En cuanto a los impactos de la IA en el mundo del trabajo en general, la expansión de tecnologías automatizadas en distintos sectores productivos introduce dilemas laborales que interpelan tanto las condiciones de trabajo como la organización misma de los trabajadores. La automatización progresiva de tareas, especialmente aquellas rutinarias o altamente estandarizables, genera incertidumbre respecto de la estabilidad laboral, la reconversión de roles y la posible sustitución de ciertos perfiles profesionales. Al mismo tiempo, la incorporación acelerada de estas tecnologías suele producir una intensificación del trabajo, con mayores exigencias de disponibilidad, supervisión algorítmica y presión por adecuarse a ritmos definidos por sistemas opacos que toman decisiones sin criterios claros. Estas transformaciones conviven con brechas de capacitación que pueden profundizar desigualdades entre quienes acceden a procesos de actualización permanente y quienes quedan rezagados. Por todo ello, se sostiene que los dilemas laborales de la IA no se reducen a la pérdida de empleos: remiten a la necesidad de repensar derechos, condiciones de cuidado y marcos colectivos de protección en un escenario sociotécnico que redefine la agencia humana en los procesos productivos.

En el contexto específico de los trabajadores de la educación, la creciente automatización de tareas administrativas y pedagógicas puede traducirse en una presión por optimizar tiempos y procesos bajo lógicas tecnocráticas y eficientistas que no siempre reconocen la dimensión relacional, situada y humana de la enseñanza. La proliferación de plataformas y sistemas basados en IA introduce nuevas exigencias de actualización constante, lo que amplia en consecuencia la carga laboral invisible y desplaza responsabilidades hacia el profesorado sin garantizar las condiciones formativas o materiales necesarias para hacerlo. También emerge el riesgo de que ciertas funciones pedagógicas como la retroalimentación, el acompañamiento o la toma de decisiones sean delegadas a sistemas opacos, lo que erosiona la autonomía docente y redefine sus márgenes de acción pedagógica. Estos dilemas no solo impactan en la estabilidad y bienestar de quienes enseñan, sino que también interpelan la calidad de los vínculos educativos y la justicia laboral en contextos signados por la digitalización acelerada.

Figura 1. Dilemas de la IA en educación



5. Malentendidos de la IA

A las tensiones que se revisaron en el apartado anterior, se suma una serie de malentendidos y mitos que contribuyen a la confusión sobre las capacidades reales de la IA en diversos ámbitos. A continuación, se exploran algunos de ellos:

La IA NO creativa: La creencia de que la IA es creativa suele apoyarse en la impresión de novedad que producen sus respuestas, aun cuando esa novedad es, en realidad, un reacomodamiento estadístico de patrones en datos ya existentes. Cabe recordar que estos sistemas operan básicamente a partir de calcular la probabilidad de qué palabra debería seguir a la anterior en función de los datos con los que fueron entrenados. Si bien esto representa la gran potencia de la IA por su capacidad de procesar grandes cantidades de datos, a la vez constituye su mayor limitación para crear información completamente nueva. Dado que su producción está dada por la recombinación estadística de fragmentos que ya circulan en internet, esta apariencia de creatividad es más bien un efecto emergente de su fluidez sintáctica y no una capacidad de invención situada ni contextualizada en una experiencia humana concreta.

Malentendidos en relación a la IA

› La IA es creativa
› La IA es una nueva tecnología
› La IA va a reemplazar a los docentes
› La IA va a solucionar los problemas de la educación
› La IA permite la personalización del aprendizaje
› La IA hace más eficiente la organización sindical docente

La IA NO es una nueva tecnología: La IA no es un campo inaugurado en noviembre de 2022 con el lanzamiento masivo de ChatGPT, la IA generativa de la empresa Open AI. Hace siete décadas, en la década de los cincuenta, el matemático estadounidense John McCarthy acuñó el término inteligencia artificial durante la Conferencia de Dartmouth, consolidó una línea de investigación que venía gestándose desde los años treinta y cuarenta con los trabajos pioneros de Alan Turing. Aquellos primeros estudios buscaban explorar la posibilidad de que una máquina pudiera emular ciertos procesos lógicos y cognitivos humanos, sentaron las bases conceptuales del aprendizaje automático, de las redes neuronales y de la interacción simbólica entre

humanos y sistemas computacionales. En el ámbito educativo actual, reconocer esta genealogía resulta clave para situar la IA generativa no como un fenómeno aislado, sino como la etapa más reciente de una larga tradición de exploraciones técnicas, matemáticas y filosóficas. Las interfaces conversacionales que hoy son utilizadas son herederas de desarrollos previos como Eliza, el programa creado por Joseph Weizenbaum en los años 60, que ya ensayaba formas iniciales de interacción humano-máquina. Comprender que no se está frente a una "nueva" tecnología, sino ante la maduración de etapas sucesivas de investigación, permite a docentes y estudiantes interpretar la IA como un fenómeno sociotécnico complejo y no como una ruptura absoluta, lo cual favorece la apropiación pedagógica reflexiva, situada y menos dependiente de los imaginarios de novedad y hype que suelen instalar las industrias tecnológicas.

La IA NO va a reemplazar a los docentes: La hipótesis de reemplazo se alimenta, en gran medida, de narrativas tecnológicas que sobredimensionan las capacidades de los sistemas de IA. En ocasiones, este temor aparece cuando estudiantes utilizan la IA para resolver consignas de manera automática y, a partir de esa experiencia, se concluye que la máquina podría "hacer lo mismo que un profesor". Sin embargo, basta observar el funcionamiento real de estos modelos para advertir sus límites: se parte del supuesto de que enseñar va mucho más allá de transmitir contenidos linealmente. La IA puede producir explicaciones verosímiles o redactar un texto coherente, pero no maneja nociones de verdad o falsedad dado que sus construcciones son probabilísticas. Tampoco puede interpretar el clima emocional de un grupo en el aula, reconocer cuándo un estudiante necesita más tiempo, ni sostener procesos formativos que se construyen en la intersubjetividad. La enseñanza requiere una lectura situada de contextos, biografías, trayectorias y tensiones que exceden cualquier operación estadística. Por eso, aun cuando la IA aporte apoyos específicos (por ejemplo, generar ejemplos adicionales, elaborar guías de lectura o sugerir actividades preliminares), su rol nunca reemplaza la dimensión humana del acompañamiento pedagógico. En la práctica áulica cotidiana, las y los docentes toman decisiones que involucran criterios éticos, valoraciones pedagógicas y negociaciones permanentes con sus estudiantes. Si, por ejemplo, en una clase surge un conflicto inesperado, o un grupo debe reorganizarse por dificultades de convivencia: se requieren habilidades de mediación, escucha activa y manejo institucional que ningún sistema de IA puede asumir. Por supuesto que la IA puede apoyar, ampliar y diversificar recursos, pero no puede ejercer el arte de enseñar. Comprender este punto permite desplazar la preocupación por el reemplazo hacia un horizonte más fértil:

el de pensar la IA como aliada para ciertas tareas y así fortalecer la formación docente para aprovechar aún más estas tecnologías.

La IA NO va a solucionar los problemas de la educación: El imaginario de que la IA va a solucionar los problemas de la educación suele aparecer asociado a promesas tecnológicas que simplifican en exceso la complejidad del campo escolar y universitario. En distintos discursos (políticos, mediáticos o incluso institucionales) se instala la idea de que la incorporación de herramientas inteligentes resolvería cuestiones pedagógicas y administrativas estructurales. Sin embargo, la educación es un entramado sociocultural que involucra condiciones materiales, marcos institucionales, políticas de formación docente, culturas escolares y experiencias históricas muy diversas. Ninguna aplicación, por más sofisticada que sea, puede suplir estos factores ni reemplazar la dimensión humana, situada y relacional que sostiene los aprendizajes. Pensar que una tecnología "soluciona" problemas estructurales equivale a desplazar el foco de atención desde las responsabilidades políticas y pedagógicas hacia una lógica tecnocrática que invisibiliza las inequidades que atraviesan a las instituciones de la región. En la práctica concreta, es posible observar cómo este malentendido se manifiesta cuando se adoptan dispositivos de IA para "personalizar" el aprendizaje sin considerar que la personalización no es un atributo técnico, sino una tarea pedagógica que requiere sensibilidad, interpretación y acompañamiento, como se verá en el próximo ítem.

La IA NO permite la personalización del aprendizaje: En distintos materiales promocionales se afirma que los sistemas inteligentes "adaptan" contenidos y ritmos a las necesidades de cada estudiante, como si la personalización fuera un atributo automático derivado del procesamiento de datos. Sin embargo, lo que la IA realiza es una segmentación basada en patrones de uso: identifica regularidades, predice comportamientos probables y organiza rutas posibles según lo que el sistema interpreta como "lo más adecuado". Ese ajuste estadístico está lejos de la personalización entendida en términos educativos, que requiere interpretar singularidades, construir confianza, acompañar procesos y comprender los sentidos que cada estudiante le otorga a su aprendizaje. Ningún algoritmo puede reemplazar esa lectura situada que el profesorado realiza en interacción con grupos concretos, en diálogo con las biografías, ritmos y modos de participación de quienes integran una clase. Incluso desde el punto de vista cognitivo, la IA no puede reconstruir las razones por las cuales un concepto se vuelve difícil de comprender, ni puede anticipar qué intervención

pedagógica favorecerá el avance de cada estudiante. Ofrece caminos posibles, sí, pero esos caminos responden a correlaciones estadísticas, no a decisiones didácticas sustentadas en la comprensión profunda de un grupo.

La IA NO hace más eficiente la organización sindical docente: Este malentendido suele surgir de una extrapolación ingenua de las capacidades de automatización hacia ámbitos que dependen, sobre todo, de procesos políticos y colectivos. En ocasiones, se piensa que la IA podría optimizar la comunicación interna, analizar datos de afiliación o anticipar demandas laborales y, a partir de ello, fortalecer el accionar gremial docente. Sin embargo, la organización sindical no es un problema de procesamiento de información sino un ejercicio de construcción democrática, negociación y participación activa de las trabajadoras y los trabajadores. Las tecnologías inteligentes pueden, en el mejor de los casos, asistir en tareas operativas (por ejemplo, sistematizar registros, organizar calendarios o redactar borradores de comunicados), pero no pueden sustituir las instancias deliberativas en las que se definen estrategias, se construyen solidaridades y se articulan posiciones frente a diversos temas de la agenda gremial. Pensar que la IA "mejora" la organización sindical desconoce su naturaleza profundamente humana y política.

6. Negociación colectiva: cláusulas para convenios

La negociación colectiva constituye el instrumento privilegiado para traducir los derechos y principios en condiciones concretas de trabajo. Frente a la incorporación de tecnologías de inteligencia artificial en el ámbito educativo, los convenios colectivos deben actualizarse para incluir cláusulas específicas que protejan a las trabajadoras y los trabajadores de la educación. Esta sección propone un repertorio de cláusulas modelo que pueden adaptarse a las particularidades de cada país, nivel educativo y contexto institucional.

Cláusulas sobre formación y capacitación

• Derecho a la formación en tecnologías digitales e IA: Las partes acuerdan que todo el personal docente tendrá derecho a recibir formación gratuita sobre herramientas digitales e inteligencia artificial aplicadas a la educación. Esta formación se realizará en horario laboral y será reconocida como parte de la carrera profesional para efectos de puntaje y promociones.

• Tiempo de adaptación tecnológica: Ante la incorporación de nuevos sistemas tecnológicos en las instituciones educativas, se garantizará un período de adaptación no inferior a [especificar duración] durante el cual no se evaluará el desempeño docente en relación con el uso de dichas herramientas. Durante este período se proveerá acompañamiento técnico y pedagógico.

• Participación sindical en el diseño de programas formativos: Los programas de capacitación en IA y tecnologías digitales serán diseñados con participación de las organizaciones sindicales, lo que garantiza que aborden no solo competencias instrumentales sino también reflexión crítica sobre implicancias éticas, pedagógicas y laborales.

Cláusulas sobre protección de datos y privacidad

• Consentimiento informado: Ningún dato personal de las trabajadoras y los trabajadores podrá ser recolectado, procesado o transferido a terceros sin su consentimiento

expreso e informado. El empleador deberá comunicar de manera clara y accesible qué datos se recolectan, con qué finalidad, durante cuánto tiempo se almacenan y quiénes tendrán acceso a ellos.

• Prohibición de perfilado algorítmico: Queda prohibido el uso de sistemas automatizados para elaborar perfiles de las trabajadoras y los trabajadores basados en su actividad digital, patrones de comportamiento o datos inferidos. Esta prohibición incluye el uso de IA para predecir desempeño, identificar supuestos riesgos laborales o clasificar al personal según criterios algorítmicos.

• Derecho de acceso, rectificación y eliminación: Las trabajadoras y los trabajadores tendrán derecho a acceder a todos los datos personales que el empleador posea sobre ellos, solicitar la rectificación de información incorrecta y exigir la eliminación de datos que no sean estrictamente necesarios para la relación laboral.

• Evaluación de impacto en privacidad: Antes de implementar cualquier sistema de IA que procese datos personales de trabajadoras, trabajadores o estudiantes, el empleador deberá realizar una evaluación de impacto en privacidad y compartir sus resultados con la representación sindical.

Cláusulas sobre transparencia algorítmica

• Información sobre sistemas automatizados: El empleador deberá informar a la representación sindical sobre todos los sistemas de inteligencia artificial o toma de decisiones automatizada que se utilicen en la gestión de personal, la asignación de tareas, la evaluación del desempeño o cualquier otro aspecto que afecte las condiciones de trabajo. Esta información incluirá la descripción del funcionamiento del sistema, los datos que utiliza, los criterios que aplica y las decisiones que puede tomar o sugerir.

• Prohibición de decisiones automatizadas sin revisión humana: Ninguna decisión que afecte significativamente las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores (incluyendo contratación, asignación de funciones, evaluación, promoción, sanciones o despido) podrá basarse exclusivamente en procesos automatizados. Toda decisión deberá incluir intervención humana significativa y podrá ser impugnada ante instancias paritarias.

• Auditorías de sesgo algorítmico: Los sistemas de IA utilizados en la gestión de personal serán sometidos a auditorías periódicas para identificar y corregir posibles sesgos por género, edad, origen étnico, discapacidad u otras características protegidas. Los resultados de estas auditorías serán compartidos con la representación sindical.

Cláusulas sobre jornada laboral y derecho a la desconexión

• Derecho a la desconexión digital: Las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a no responder comunicaciones laborales fuera de su horario de trabajo, durante sus períodos de descanso, licencias y vacaciones. El empleador se abstendrá de enviar comunicaciones que generen obligación de respuesta fuera de la jornada laboral y no podrá sancionar ni perjudicar a quienes ejerzan este derecho.

• Regulación del teletrabajo y trabajo híbrido: En caso de modalidades de trabajo a distancia o híbrido mediadas por tecnologías digitales, se establecerán límites claros de jornada, se garantizará la provisión de equipamiento y conectividad por parte del empleador, y se reconocerán los costos adicionales que el trabajo desde el hogar genera para las trabajadoras y los trabajadores.

• Compensación por tareas digitales adicionales: El tiempo dedicado a tareas administrativas, comunicacionales o de gestión derivadas de la incorporación de plataformas digitales será reconocido como parte de la jornada laboral y, en caso de exceder la jornada ordinaria, será compensado como horas extraordinarias.

Cláusulas sobre autonomía pedagógica

• Preservación del criterio profesional docente: Los sistemas de inteligencia artificial utilizados como apoyo a la tarea pedagógica tendrán carácter exclusivamente orientativo. Las decisiones sobre planificación, metodología, selección de contenidos y evaluación de estudiantes corresponden al criterio profesional de las docentes y los docentes, quienes no podrán ser obligados a seguir recomendaciones algorítmicas ni sancionados por apartarse de ellas.

• Consulta previa a la implementación de herramientas de IA: Antes de incorporar he-

rramientas de inteligencia artificial en las prácticas pedagógicas, el empleador deberá consultar con la representación sindical, realizar evaluaciones de impacto pedagógico y laboral, así como garantizar la formación adecuada del personal. La implementación no podrá realizarse sin acuerdo previo con la organización sindical.

• Prohibición de vigilancia algorítmica del trabajo docente: Queda prohibido el uso de sistemas de IA para monitorear en tiempo real la actividad docente en aulas presenciales o virtuales, medir tiempos de respuesta, analizar patrones de comunicación con estudiantes o cualquier otra forma de vigilancia automatizada del desempeño profesional.

Cláusulas sobre estabilidad laboral

• Garantía de empleo frente a la automatización: La incorporación de sistemas de inteligencia artificial no podrá ser utilizada como fundamento para reducir la planta de personal, modificar unilateralmente las condiciones contractuales o tercerizar funciones pedagógicas. Ante la automatización de tareas, se priorizará la reconversión y recualificación del personal afectado.

• Evaluación de impacto laboral: Previo a la implementación de cualquier sistema de IA que pueda afectar puestos de trabajo, el empleador deberá realizar una evaluación de impacto laboral con participación sindical, así identificar los riesgos para el empleo y las medidas de mitigación correspondientes.

• Cláusula de paz tecnológica: En caso de conflicto sobre la implementación de sistemas de IA, se establece un procedimiento de mediación paritaria que deberá agotarse antes de cualquier aplicación unilateral por parte del empleador.

Figura 2. Cláusulas de negociación colectiva



7. Estrategias de acción sindical y mapas de derechos

La disputa por el sentido de la IA en educación es, ante todo, una disputa política. Frente a los discursos que presentan la transformación tecnológica como un fenómeno inevitable y neutral, las organizaciones sindicales de América Latina y el Caribe sostienen que no existe digitalización sin decisiones de poder. En un contexto regional marcado por desigualdades estructurales, dependencia tecnológica y ataques sistemáticos a los derechos laborales, la acción sindical no puede limitarse a reaccionar ante los cambios impuestos: debe construir una agenda propositiva que coloque a las trabajadoras y trabajadores de la educación como actores centrales en la gobernanza de las tecnologías inteligentes.

Quién diseña los sistemas, con qué finalidades, bajo qué marcos regulatorios y en beneficio de quiénes son preguntas que exigen respuestas colectivas.

Este apartado propone un mapa de derechos y estrategias concretas para enfrentar los desafíos de la IA desde la perspectiva sindical. Se entiende que la defensa del trabajo docente, la protección del estudiantado y la garantía de una educación pública, inclusiva y de calidad requieren articular acciones en múltiples niveles: desde la transformación interna de las organizaciones hasta la incidencia en políticas públicas nacionales y la construcción de alianzas regionales e internacionales. El horizonte no es rechazar la tecnología, sino disputar su sentido y diseño para que esté al servicio de las personas y no de la acumulación corporativa.

Mapa de derechos por defender

La incorporación de inteligencia artificial en los sistemas educativos de la región impacta de manera diferenciada sobre distintos actores y colectivos. Construir un mapa de derechos implica identificar qué está en juego para cada uno de ellos y establecer los pisos mínimos que cualquier política de IA en educación debe respetar. Este ejercicio parte de reconocer que los derechos no son abstracciones: se materializan en condiciones concretas de trabajo, aprendizaje y participación democrática.

Figura 3 Derechos en la era de la IA



Derechos de las trabajadoras y trabajadores de la educación

Las y los docentes enfrentan un escenario en que la promesa de eficiencia tecnológica convive con la intensificación del trabajo, la erosión de la autonomía pedagógica y la amenaza de precarización. Los derechos que deben ser defendidos y ampliados incluyen:

- El derecho a la formación continua, gratuita y en tiempo laboral remunerado sobre el uso técnico y pedagógico de herramientas de IA, sin que la responsabilidad de actualización recaiga exclusivamente en el esfuerzo individual del profesorado. Esta formación no debe ser meramente técnica, focalizada en enseñar a promptear, sino también una alfabetización crítica que ayude al docente a comprender las ventajas y limitaciones de la IA. El relevamiento regional muestra que casi el 50 % de los docentes ha tenido que autocapacitarse mediante tutoriales y conversaciones informales, mientras que solo un 10 % accedió a formación institucional o sindical.

- El derecho a la desconexión digital que garantice límites claros entre tiempo de trabajo y tiempo de descanso frente a la hiperconectividad que difumina las fronteras de la jornada laboral. La disponibilidad permanente se ha convertido en una forma de sometimiento que opera con particular intensidad en contextos de desigualdad.

• El derecho a la privacidad y protección de datos personales, que impida el perfilado algorítmico de docentes, la evaluación automatizada de su desempeño sin criterios transparentes y el uso de información laboral para fines no consentidos.

• El derecho a la participación en las decisiones sobre incorporación tecnológica, tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de sistemas de IA que afecten las condiciones de trabajo. Ninguna herramienta debería desplegarse sin consulta previa a las organizaciones sindicales.

• El derecho a la estabilidad laboral y a la reconversión profesional frente a procesos de automatización, con garantías de que la IA no será utilizada como pretexto para reducir planteles docentes o fragmentar la carrera profesional.

• El derecho a la libertad de cátedra y la autonomía pedagógica, que preserve el criterio profesional docente frente a sistemas que pretenden estandarizar decisiones didácticas o delegar en algoritmos opacos la evaluación del aprendizaje.

Derechos del estudiantado

El estudiantado de América Latina y el Caribe no puede ser tratado como objeto de experimentación tecnológica ni como fuente de datos para modelos de negocio corporativos. Sus derechos fundamentales incluyen:

• El derecho a aprender sin ser permanentemente vigilados, perfilados o clasificados por sistemas algorítmicos que operan sin rendición de cuentas. La educación vigilada que describe Ricaurte (2022) representa una amenaza directa a la formación de ciudadanía crítica y autónoma.

• El derecho a la privacidad de sus datos personales, con protecciones reforzadas para menores de edad y poblaciones vulnerables, y prohibición expresa de comercialización de información educativa.

• El derecho a una evaluación justa y transparente, que no dependa de decisiones automatizadas sin posibilidad de revisión humana y que respete la diversidad de trayectorias y contextos de aprendizaje.

• El derecho a la inclusión digital efectiva, la cual garantice acceso a conectividad, dispositivos y alfabetizaciones necesarias para participar en entornos educativos mediados por tecnología, sin que las brechas preexistentes se traduzcan en nuevas formas de exclusión.

Derechos con perspectiva de género

La digitalización de la educación tiene impactos diferenciados sobre las mujeres y minorías, que representan la mayoría del cuerpo docente en la región. Los derechos con perspectiva de género incluyen:

• El derecho a condiciones de teletrabajo y trabajo híbrido que no profundicen la doble jornada ni trasladen al hogar cargas laborales invisibilizadas. Las tareas de cuidado siguen recayendo desproporcionadamente sobre las mujeres, y la hiperconectividad agrava esta situación.

• El derecho a sistemas de IA libres de sesgos de género, tanto en los contenidos que generan como en las decisiones que sugieren, lo que evita la reproducción de estereotipos y discriminaciones.

• El derecho a la protección frente al ciberacoso y la violencia digital en entornos educativos, con protocolos claros y mecanismos de denuncia accesibles.

• El derecho a la participación paritaria en los espacios de decisión sobre políticas tecnológicas, tanto en ámbitos gubernamentales como sindicales.

Derechos colectivos y comunitarios

Más allá de los derechos individuales, existen dimensiones colectivas que deben ser protegidas:

• El derecho de las comunidades educativas a decidir sobre la incorporación de tecnologías en sus instituciones, con mecanismos de consulta y participación que incluyan a docentes, estudiantes, familias y organizaciones territoriales.

• El derecho a la soberanía tecnológica que permita a los países de la región desarrollar capacidades propias, evitar la dependencia de corporaciones globales y garantizar que los sistemas de IA respeten las particularidades culturales, lingüísticas e históricas de América Latina y el Caribe.

• El derecho a la negociación colectiva sobre todos los aspectos de la digitalización educativa, reconociendo a los sindicatos como interlocutores legítimos e imprescindibles en cualquier proceso de transformación tecnológica.

Ejes de regulación prioritarios

El relevamiento regional indica que la protección de datos y privacidad emerge como la principal preocupación de los docentes encuestados (36 %), incluso por encima de la defensa de los derechos laborales (29 %). Esta jerarquización no es casual: expresa la percepción de que, sin marcos regulatorios sólidos, cualquier derecho puede ser vulnerado por sistemas que operan bajo lógicas opacas y sin rendición de cuentas. Los ejes de regulación que se proponen no son compartimentos estancos, sino dimensiones interconectadas de una misma agenda de justicia digital.

Protección de datos y privacidad

América Latina presenta un panorama heterogéneo en materia de protección de datos personales. Mientras algunos países cuentan con legislaciones relativamente robustas, otros carecen de marcos normativos básicos o tienen regulaciones desactualizadas que no contemplan los desafíos específicos de la inteligencia artificial. En el ámbito educativo, esta fragilidad regulatoria se traduce en riesgos concretos: plataformas que recopilan información sensible de estudiantes y docentes sin consentimiento informado, sistemas de gestión escolar que comercializan datos con terceros, y herramientas de IA generativa que almacenan y procesan interacciones sin garantías de confidencialidad.

La regulación debe establecer principios claros: minimización de datos (recolectar solo lo estrictamente necesario), limitación de finalidad (usar los datos exclusivamente para los propósitos declarados), prohibición de comercialización de información educativa, y derechos efectivos de acceso, rectificación y eliminación. Para el ámbito específico de la educación, se

requieren protecciones reforzadas que reconozcan la asimetría de poder entre plataformas corporativas e instituciones educativas públicas, y que establezcan estándares diferenciados para datos de menores de edad.

Transparencia algorítmica y rendición de cuentas

Los sistemas de IA que se despliegan en contextos educativos operan, en su mayoría, como cajas negras: ni docentes ni estudiantes ni autoridades pueden conocer con precisión cómo toman decisiones, qué criterios aplican o qué sesgos reproducen. Esta opacidad es incompatible con los principios democráticos que deben regir la educación pública.

La regulación debe exigir explicabilidad de los sistemas automatizados que afecten derechos educativos o laborales, auditorías independientes de algoritmos utilizados en evaluación, selección o gestión de personal docente, y mecanismos de impugnación que permitan cuestionar decisiones algorítmicas ante instancias humanas con capacidad resolutiva. La transparencia no es un fin en sí mismo, sino una condición para que las comunidades educativas puedan ejercer control democrático sobre las tecnologías que las atraviesan.

Autonomía pedagógica y libertad de cátedra

La automatización de decisiones pedagógicas representa una amenaza directa a la profesionalidad docente. Cuando un sistema de IA sugiere contenidos, determina secuencias de aprendizaje o evalúa desempeños sin mediación del criterio profesional, se erosiona el núcleo mismo del trabajo docente: la capacidad de interpretar contextos, adaptar estrategias y construir vínculos situados con el estudiantado.

La regulación debe garantizar que ningún sistema de IA pueda sustituir decisiones pedagógicas que requieran juicio profesional docente, que las herramientas de apoyo automatizado sean siempre complementarias y no sustitutivas, y que existan salvaguardas frente a la estandarización excesiva que ignore la diversidad de contextos educativos regionales. La libertad de cátedra, conquistada históricamente por el movimiento docente, no puede ser cedida a algoritmos diseñados por corporaciones que desconocen las realidades de nuestras aulas.

Condiciones laborales frente a la automatización

En el sector educativo, la exposición a la IA no se traduce necesariamente en desempleo masivo pero sí en transformaciones profundas de las condiciones de trabajo: intensificación de ritmos, multiplicación de tareas administrativas mediadas por plataformas, extensión de la jornada laboral más allá de los horarios formales, y presión por demostrar productividad a través de métricas que no capturan la complejidad del trabajo pedagógico.

La regulación debe incluir evaluaciones de impacto laboral obligatorias antes de implementar sistemas de IA en instituciones educativas, prohibición de uso de IA para vigilancia o evaluación punitiva del desempeño docente, reconocimiento del tiempo de trabajo invisible que demanda la adaptación a nuevas tecnologías, y cláusulas de estabilidad que impidan despidos o precarización justificados en la automatización de tareas.

Agenda de acción según niveles

La complejidad de los desafíos que plantea la IA en educación requiere estrategias articuladas en múltiples escalas. El 65 % de los docentes encuestados reconoce que los desafíos de la IA no pueden resolverse desde el sindicalismo local únicamente, lo que subraya la necesidad de construir agendas diferenciadas pero convergentes en el ámbito nacional, regional e internacional.

Figura 4. Estrategias sindicales en distintos niveles

¿Qué estrategias de acción sindical deberían implementarse en diferentes niveles para abordar la IA en la educación?



Nivel local y nacional: políticas públicas que exigir al Estado

En el ámbito de cada país, las organizaciones sindicales deben impulsar una agenda de exigencias concretas hacia los Estados:

• Legislación integral de protección de datos con capítulo específico para el sector educativo, la cual establezca estándares elevados de protección para información de estudiantes y docentes, prohíba la comercialización de datos educativos y cree autoridades de control con capacidad sancionatoria efectiva.

• Regulación de la IA en educación que establezca requisitos de transparencia, evaluación de impacto y participación sindical obligatoria antes de cualquier implementación de sistemas automatizados en instituciones públicas.

• Programas de formación docente en IA, gratuitos, en horario laboral y con reconocimiento en la carrera profesional, que aborden tanto competencias técnicas como reflexión crítica sobre implicancias pedagógicas, éticas y laborales.

• Inversión pública en infraestructura digital que garantice conectividad y dispositivos adecuados en todas las instituciones educativas, así se reduzcan las brechas que hoy condicionan el acceso a la tecnología.

• Creación de instancias de gobernanza participativa de la IA en educación, con representación de organizaciones sindicales, que tengan capacidad de incidencia real en las decisiones sobre adopción tecnológica.

• Garantías de estabilidad laboral y cláusulas anti-precarización que impidan que la digitalización sea utilizada como pretexto para reducir planteles, fragmentar la carrera docente o externalizar funciones pedagógicas.

Nivel regional: articulación latinoamericana y caribeña

América Latina y el Caribe comparten desafíos estructurales que demandan respuestas coordinadas. La articulación regional debe orientarse hacia:

Construcción de posiciones comunes en foros regionales como CELAC, MERCOSUR,

UNASUR y la Comunidad Andina, los cuales permitan negociar colectivamente frente a corporaciones tecnológicas globales y organismos multilaterales.

Impulso de marcos regulatorios armonizados que establezcan pisos mínimos de protección de datos, transparencia algorítmica y derechos laborales digitales, lo que evita que las asimetrías normativas entre países generen competencia a la baja.

Desarrollo de capacidades tecnológicas regionales que reduzcan la dependencia de sistemas diseñados en el Norte global, incluyendo la creación de modelos de IA entrenados con datos y en idiomas de la región, así como el fortalecimiento de instituciones públicas de investigación y desarrollo.

Articulación sindical regional a través de estructuras como la IEAL, la CSA y redes temáticas específicas, que permitan intercambiar experiencias, coordinar acciones y construir solidaridad frente a amenazas comunes.

Monitoreo regional de experiencias de implementación de IA en educación, documentando tanto buenas prácticas como vulneraciones de derechos, para alimentar la incidencia política con evidencia situada.

Nivel internacional: inserción en debates globales

Los marcos normativos internacionales constituyen referencias importantes para las disputas nacionales y regionales. La acción sindical debe orientarse a:

Incidencia en organismos multilaterales como UNESCO, OIT y Naciones Unidas, lo que fortalece los marcos existentes (Consenso de Beijing, Recomendaciones sobre Ética de la IA, Guía para la IA generativa en educación) y presiona por instrumentos vinculantes que protejan derechos laborales y educativos.

Participación en los debates sobre gobernanza global de la IA, lo que asegura que las voces del Sur global y de las organizaciones de trabajadores estén representadas en espacios donde se definen estándares técnicos y éticos.

Articulación con el movimiento sindical internacional, particularmente con la Interna-

cional de la Educación y la Internacional de Servicios Públicos, para construir campañas globales que enfrenten el poder de las corporaciones tecnológicas.

Vigilancia de los tratados comerciales y de inversión que incluyan cláusulas sobre flujos de datos, propiedad intelectual o servicios digitales que puedan limitar la capacidad regulatoria de los Estados en materia de IA y educación.

Promoción de la cooperación Sur-Sur en desarrollo tecnológico, buscando alternativas al modelo dominante de dependencia de las grandes plataformas del Norte global.

Transformación sindical interna

La incorporación de la inteligencia artificial en la educación interpela no solo las condiciones de trabajo de las y los docentes, sino también las formas de organización, comunicación y acción del propio movimiento sindical. Si las organizaciones de trabajadores de la educación pretenden disputar los sentidos y las regulaciones de la IA, deben simultáneamente transformar sus propias prácticas para estar a la altura de los desafíos que enfrentan. Esta transformación no implica una adopción acrítica de las tecnologías digitales, sino una apropiación estratégica que fortalezca las capacidades colectivas sin reproducir las lógicas de vigilancia y precarización que se buscan combatir.

El relevamiento regional revela que apenas un 12,7 % de los docentes encuestados recibió formación sobre IA en el ámbito de su institución o a través de programas sindicales. Esta brecha formativa afecta también a las dirigencias y los equipos técnicos de las organizaciones, lo que limita la capacidad de incidencia en debates que requieren conocimientos especializados. La formación de cuadros sindicales debe abordar tanto las dimensiones técnicas de la IA (cómo funcionan los sistemas, qué datos utilizan, qué sesgos reproducen) como sus implicancias laborales, pedagógicas y de derechos. No se trata de convertir a las y los dirigentes en especialistas en computación, sino de dotarles de herramientas conceptuales para comprender los debates, identificar riesgos y formular propuestas informadas.

Esta formación debe ser sistemática y continua, reconociendo que el campo de la IA evoluciona aceleradamente. Las organizaciones sindicales pueden establecer alianzas con universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil especializadas

en derechos digitales para desarrollar programas formativos adaptados a las necesidades del sector. La construcción de redes de intercambio entre organizaciones de la región permite socializar aprendizajes y evitar que cada sindicato enfrente los mismos desafíos de manera aislada.

La experiencia acumulada durante la pandemia demostró que las herramientas digitales pueden fortalecer la comunicación interna, ampliar la participación en instancias deliberativas y facilitar la coordinación de acciones colectivas. Sin embargo, también evidenció riesgos: dependencia de plataformas corporativas que mercantilizan datos, exclusión de quienes carecen de conectividad adecuada y fatiga digital que erosiona los vínculos presenciales que sostienen la vida sindical.

La apropiación estratégica de tecnologías digitales por parte de las organizaciones sindicales debe guiarse por criterios claros: priorizar herramientas de código abierto y servidores propios cuando sea posible, establecer protocolos de seguridad digital que protejan la información sensible de afiliados y afiliadas, así como mantener un equilibrio entre las instancias virtuales y presenciales que no subordine la deliberación democrática a la eficiencia técnica. Las herramientas digitales deben servir para ampliar la participación, no para concentrar decisiones en quienes tienen mayor acceso o alfabetización tecnológica. En este sentido, la alianza con el mundo de cooperativas tecnológicas puede resultar en beneficio mutuo.

Uno de los aprendizajes del documento de la ISP (Scasserra y Garavaglia, 2024) sobre digitalización de servicios públicos es la importancia de que las organizaciones sindicales construyan narrativas propias sobre la transformación tecnológica, y disputen los sentidos que instalan las corporaciones y ciertos discursos gubernamentales. Frente a los relatos que presentan la IA como solución mágica a los problemas educativos o como amenaza inevitable que vuelve obsoleto el trabajo docente, el movimiento sindical debe posicionar una perspectiva que recupere la centralidad del criterio profesional, la dimensión relacional de la enseñanza y el carácter político de las decisiones tecnológicas.

Esta disputa narrativa requiere estrategias de comunicación que lleguen tanto a las bases sindicales como a la opinión pública. Las organizaciones deben desarrollar capacidades para producir contenidos accesibles que expliquen los riesgos de la IA, visibilicen

experiencias de resistencia y propuesta, además de posicionar a las y los docentes como voces autorizadas en el debate. Las redes sociales, los medios propios y las alianzas con periodistas y comunicadores son herramientas clave para esta disputa simbólica.

Las mujeres constituyen la mayoría del cuerpo docente en América Latina y el Caribe, al tiempo que enfrentan impactos diferenciados de la digitalización educativa. La intensificación del trabajo, la extensión de la jornada laboral hacia el espacio doméstico y la sobrecarga de tareas de cuidado se profundizan cuando la tecnología borra los límites entre tiempos y espacios. Al mismo tiempo, las mujeres están subrepresentadas en los espacios de decisión sobre políticas tecnológicas, tanto gubernamentales como sindicales.

La transformación interna de las organizaciones debe incorporar transversalmente la perspectiva de género en la agenda tecnológica: visibilizar los impactos diferenciados, garantizar la participación paritaria en los espacios donde se definen posiciones sindicales sobre IA, y articular las demandas digitales con las luchas históricas por reconocimiento del trabajo de cuidados y condiciones laborales justas para las trabajadoras de la educación.

La complejidad de los desafíos que plantea la IA excede las capacidades de cualquier organización actuando en solitario. Las alianzas estratégicas son imprescindibles: con organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos digitales y tecnología, que aportan conocimientos técnicos y capacidades de incidencia; con universidades y centros de investigación, que pueden acompañar con evidencia y análisis crítico; con movimientos estudiantiles, que comparten preocupaciones sobre vigilancia y mercantilización de la educación; con organizaciones de familias y comunidades educativas, que legitiman las demandas sindicales como parte de una defensa más amplia de la educación pública, y con otros sindicatos del sector público que enfrentan procesos similares de digitalización acelerada.

8. Miradas desde el territorio

A partir del análisis de diversos documentos oficiales y del procesamiento de entrevistas con representantes sindicales, se ofrece en esta sección un mapa de las oportunidades y desafíos de la IA en educación en la región de América Latina y el Caribe.

Potencial de la IA en educación

Como se adelantó en la sección anterior, un aspecto relevante y práctico de la incorporación de la IA en la enseñanza se refiere a su capacidad para potenciar el diseño de consignas, evaluaciones y materiales didácticos. Por su maleabilidad e interfaz de uso intuitivo, las tecnologías generativas permiten ampliar el repertorio de formatos disponibles al facilitar la generación y articulación de textos, imágenes, infografías y narrativas multimodales de manera ágil y accesible. Esta disponibilidad de recursos fortalece la posibilidad de diseñar propuestas ajustadas a diversos contextos, especialmente en aquellos en que el profesorado necesita producir materiales en plazos breves o acompañar trayectorias heterogéneas. Con el criterio pedagógico definido previamente, la IA se convierte en un apoyo para explorar alternativas creativas y ampliar las decisiones de diseño que se ponen en juego en cada secuencia didáctica. A partir de descripciones y prompts específicos, es posible generar ejemplos, casos o problemas que recuperen realidades locales, lenguajes disciplinarios propios o referencias culturales significativas para los y las estudiantes. Esta capacidad de adaptación favorece propuestas que dialogan con las experiencias previas y con los entornos socioculturales de quienes aprenden, al tiempo que habilitan un modo de diseño más atento a la singularidad y alejado de la estandarización.

En el caso específico de la formación docente, la IA posibilita desarrollar materiales didácticos que promuevan la reflexión crítica y la metacognición de los docentes-alumnos. Al analizar, comparar o iterar versiones generadas con IA, los docentes en formación pueden detenerse en la calidad conceptual, la estructura argumental, el uso de fuentes o la pertinencia disciplinar de cada producción, aspectos clave del diseño de materiales para el aula que requiere toda formación docente de calidad. Este trabajo, que integra evalua-

ción formativa y alfabetizaciones digitales críticas, permite desnaturalizar las tecnologías y comprender las lógicas de los sistemas generativos. De este modo, los materiales producidos con asistencia de IA no solo amplían las posibilidades de diseño, sino que también se convierten en objeto de estudio y conforman así una vía para fortalecer la autonomía, la capacidad de revisión y el juicio pedagógico de los docentes-alumnos en entornos crecientemente mediados por tecnologías inteligentes.

La IA puede ser una aliada en el diseño de la enseñanza para la diversidad, un enfoque que busca ofrecer oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes considerando sus contextos y experiencias previas (Anijovich, 2014). Cuando se integra de manera situada y con clara intencionalidad pedagógica, la IA contribuye a diversificar la enseñanza al ofrecer múltiples caminos para presentar un mismo contenido y habilitar materiales sensibles a las diferencias de cada grupo y contexto. En contraste con la imposición de recorridos rígidos y estructurados al alumnado, la IA permite generar ejemplos, explicaciones, ejercicios o visualizaciones alternativas que amplían las posibilidades de acceso al conocimiento. Esta capacidad para multiplicar formatos y perspectivas resulta especialmente valiosa en las aulas de nuestra región donde conviven trayectorias diversas e inequidades estructurales, ya que facilita que cada estudiante encuentre puntos de entrada al saber acordes con sus experiencias previas y sus modos de comprender.

Cuando es el profesorado quien orienta los criterios de producción, la IA funciona como un recurso para enriquecer una propuesta en clave heterogénea: generar consignas con distintos niveles de complejidad, producir variantes de un mismo texto para trabajar diferentes habilidades, crear analogías más próximas a los intereses del grupo o ajustar la densidad conceptual según la etapa de trabajo. Esto permite sostener una enseñanza que acompaña desde el lugar donde cada estudiante está, sin renunciar a un horizonte común de aprendizaje compartido.

La IA también abre oportunidades para que el diseño de materiales se convierta en un proceso dialógico entre docentes y estudiantes. Si se avanza en el trabajo con múltiples versiones generadas automáticamente por diversas herramientas de IA (Area Moreira, 2025), se pueden abrir espacios de análisis crítico donde el grupo evalúa la pertinencia, claridad y profundidad de cada contenido, lo que enriquece colectivamente los materiales que se

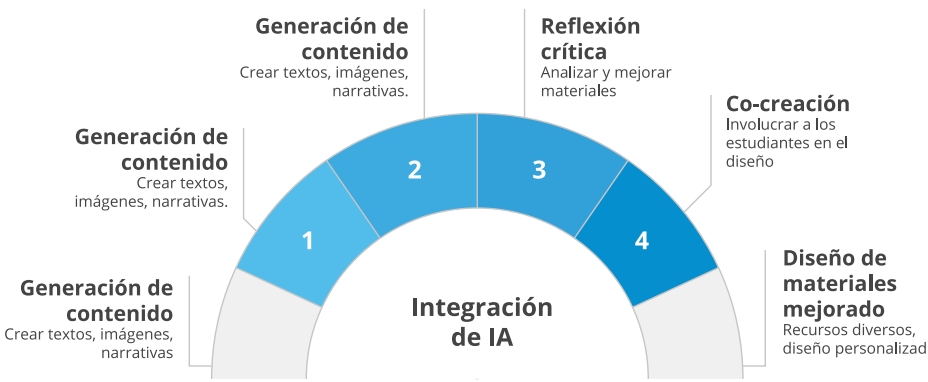
utilizarán. Esta práctica no solo reconoce las diferencias y modos de aprender, sino que las convierte en insumo para el diseño didáctico, así fortalece el protagonismo del estudiantado y promueve un enfoque de enseñanza que celebra la diversidad como condición constitutiva del aprendizaje, y no como un problema a resolver (ver Anijovich et al., 2024).

La IA también puede acompañar el diseño de evaluaciones, especialmente la elaboración de rúbricas y checklists coherentes con los distintos desempeños que se busca acompañar. Como se señala previamente, cuando el profesorado trabaja con sistemas generativos desde una lógica de revisión, control humano e intencionalidad pedagógica clara, es posible iterar múltiples versiones, comparar formulaciones y ajustar la precisión de cada descriptor. Además, si en este proceso participa el estudiantado tomando definiciones sobre los criterios con los cuales se evaluarán sus propias producciones, entonces el espiral creativo se potencia mediante el diálogo y la potencia de la co-creación.

En un mismo sentido, la IA puede contribuir a mejorar la formulación de consignas, especialmente en aquellos casos en que se requiere explicitar con mayor claridad los propósitos, los criterios y las orientaciones de trabajo que se brindan al estudiantado. El ejercicio de solicitar diferentes versiones de una misma consigna, contrastarlas con los objetivos de la propuesta y analizarlas a la luz de la planificación anticipada habilita un proceso reflexivo, valioso tanto para docentes en ejercicio como para docentes en formación. Esta práctica no automatiza la enseñanza; por el contrario, refuerza la necesidad de una lectura crítica capaz de distinguir entre formulaciones genéricas y enunciados que realmente orientan la producción del alumnado en cualquier contexto.

En línea con la enseñanza para la diversidad que se comentó más arriba en este apartado, las tecnologías generativas ofrecen oportunidades para diseñar evaluaciones diversificadas que respetan los distintos modos de aprender del alumnado sin renunciar a los aprendizajes comunes que se desean promover. La posibilidad de generar actividades alternativas (como variaciones de un mismo problema, ejemplos contextualizados, preguntas que combinen distintos niveles cognitivos) permite construir itinerarios evaluativos más ricos y sensibles a la heterogeneidad natural del aula. Bajo una conducción docente que define el sentido pedagógico de cada tarea, la IA opera como un apoyo para ampliar el repertorio de instrumentos de evaluación, lo queevita la homogeneización y promueve experiencias más justas, inclusivas y significativas.

Figura 5. Potenciando la educación con IA



Voces Sindicales

Las voces sindicales de la región permiten complejizar el análisis sobre la incorporación de la IA en el campo educativo al desplazar el foco desde los usos instrumentales hacia las condiciones materiales, formativas y éticas en las que estos sistemas se despliegan. Sobre estas cuestiones, una representante sindical de Brasil advierte que la adopción acrítica de herramientas basadas en IA suele presentarse como una alternativa eficaz para solucionar la sobrecarga burocrática cotidiana del trabajo docente, pero que invisibiliza las tensiones estructurales que dicha incorporación conlleva:

"Observo que la inteligencia artificial aparece asociada a una narrativa de practicidad y eficiencia que promete a los compañeros responder fácilmente a las demandas burocráticas. Sin embargo, eso tensiona con la necesidad del dominio de la herramienta y con cuestiones éticas clave: ¿Quiénes son los dueños del contenido generado? ¿Quién accede a ese contenido? ¿Será que estamos aceptando la vigilancia masiva a profesores, y exponiendo a los maestros a nuevas formas de control?".
Representante Sindical de Brasil

Esta reflexión se inscribe en un escenario local caracterizado por una demanda persistente de formación docente en IA que, en muchos casos, recae de manera individual sobre las y los trabajadores de la educación, sin marcos institucionales claros ni tiempos laborales reconocidos para su apropiación crítica.

Los interrogantes propuestos no se limitan al plano técnico, sino que interpelan directamente las condiciones de autonomía pedagógica y los derechos laborales del profesorado frente a sistemas que capturan, procesan y reutilizan datos y producciones docentes bajo lógicas opacas. La posibilidad de que contenidos generados por docentes y estudiantes en contextos educativos queden bajo la propiedad o el control de las empresas dueñas de las plataformas, así como el riesgo de habilitar mecanismos de supervisión algorítmica sobre el trabajo docente, disputa principios y derechos históricos de los trabajadores vinculados a la libertad de cátedra y el carácter colectivo de la producción de conocimiento. La falta de formación crítica y de regulaciones específicas expone a las y los docentes a nuevas formas de control y disciplinamiento que requieren ser abordadas desde estrategias sindicales y políticas públicas orientadas a la defensa de derechos en el ecosistema digital educativo.

En el contexto argentino, esta discusión aparece fuertemente asociada a la necesidad de comprender la IA no como un problema individual de adopción o uso, sino como una transformación que atraviesa al sistema educativo en su conjunto y que, por lo tanto, requiere respuestas de índole colectiva y transversal. Al respecto, una representante sindical de Argentina subraya que cualquier estrategia frente a la IA debe partir del reconocimiento del colectivo docente como actor político y pedagógico central, capaz de construir diagnósticos situados y horizontes compartidos.

"Tenemos que mirar el fenómeno de la IA como parte de un proceso de trabajo colectivo, primero hay una forma de mirar y de analizar estos impactos que es desde el colectivo docente. Una vez acordada esta mirada, necesitamos que surja la política pública con estas mismas lógicas, de abajo hacia arriba, poder problematizar lo que ocurre diríamos 'con un buen guión', es decir, situadamente en las escuelas. El objetivo es avanzar con la participación de todos: de la comunidad, de las familias, de los trabajadores".

Representante Sindical de Argentina

Esta perspectiva recupera la idea de que las decisiones sobre tecnologías de alta com-

plejidad no pueden imponerse de manera vertical ni desancladas de las realidades concretas de las instituciones educativas.

El énfasis en el carácter participativo y situado de las respuestas frente a la IA pone en evidencia que las transformaciones sociotécnicas no pueden resolverse mediante lineamientos verticales ni mediante la delegación de responsabilidades en actores individuales. Por el contrario, la construcción de políticas públicas en clave democrática exige reconocer a las escuelas, a las organizaciones sindicales y a las comunidades educativas como espacios legítimos de producción de conocimiento y de debate colectivo. Proponer que la lógica de construcción sea "de abajo hacia arriba" pone en tensión los modelos de adopción tecnológica que suelen privilegiar soluciones estandarizadas o universales, y diseños externos al campo educativo. Pensar la IA como fenómeno colectivo implica reconocer que sus impactos exceden el aula y alcanzan a la vida institucional, a los vínculos con las familias y a la relación entre la escuela, el Estado y la comunidad. La referencia a contar con "un buen guión" remite a la necesidad de marcos compartidos de pensamiento y acción que permitan problematizar la IA de manera situada, y evitar tanto el rechazo absoluto como la adopción acrítica de soluciones universales. Avanzar en esta dirección supone fortalecer espacios de debate colectivo, formación crítica y articulación intersectorial.

En los testimonios recogidos en el relevamiento regional se vuelve recurrente la referencia a una incorporación de la IA que avanza sin marcos formativos sistemáticos ni orientaciones institucionales claras. La voz de un representante sindical de República Dominicana precisamente señala con nitidez que, en ausencia de políticas de capacitación oficiales, el conocimiento sobre la IA se construye de manera dispersa, apoyado en esfuerzos individuales que no logran consolidarse ni como prácticas colectivas ni como estrategias pedagógicas sostenibles:

"Hasta que no se incorporen propuestas de formación oficiales que acompañen formalmente a los trabajadores, el vacío de conocimiento y de capacitación seguirá resolviéndose de manera individual y fragmentada. Hay un número creciente de profesores que incorporan la IA en sus tareas, por ejemplo, en la planificación, en el trabajo en clase, en el diseño de presentaciones e incluso para corregir. Pero al no haber guías específicas ni planes de formación docente o pautas de su incorporación curricular, el avance se limita a la iniciativa individual".

Representante Sindical de República Dominicana

Este diagnóstico dialoga con los resultados del estudio, que muestran una apropiación creciente de herramientas de IA en la práctica cotidiana, pero sin el acompañamiento necesario para garantizar usos críticos, equitativos y alineados con propósitos institucionales claros.

El testimonio también pone en evidencia el lugar estratégico que pueden y deben ocupar las organizaciones sindicales frente a este escenario: "Como organización sindical tenemos que entender que la IA es un dato de la realidad y diseñar medidas regulatorias y marcos de participación para potenciar el proceso educativo con ese horizonte en mente". Reconocer que la IA "es un dato de la realidad" implica habilitar una agenda de acción colectiva que permita disputar sentidos, regular usos y construir condiciones de formación adecuadas para las y los trabajadores de la educación. El punto aquí es que el rol sindical se amplía más allá de la defensa reactiva frente a los cambios tecnológicos y se orienta a liderar procesos de formación, deliberación y construcción de consensos que eviten que la incorporación de la IA profundice desigualdades o quede restringida a prácticas aisladas. La ausencia de capacitaciones oficiales no solo debilita la calidad de las experiencias pedagógicas, sino que también traslada la responsabilidad de la actualización tecnológica al esfuerzo individual del profesorado. Frente a ello, la organización sindical aparece como un actor clave para promover políticas públicas de formación continua, definir pautas colectivas de incorporación curricular y asegurar que la transformación digital en educación se inscriba en un horizonte de derechos, participación y fortalecimiento del trabajo docente.

En las voces desde Costa Rica aparece con particular claridad una dimensión que suele quedar relegada en los discursos celebratorios sobre la innovación tecnológica: el impacto físico y emocional que la incorporación de la IA tiene sobre el trabajo docente. Al respecto, una representante advierte:

"Las demandas de incorporación de la IA en el aula está generando un desgaste emocional, mental y físico. Incluso porque los docentes tienen que formarse fuera de horarios laborales en institutos. Necesitamos las herramientas y el acompañamiento. Necesitamos la regulación, un tema de verdad sobre el cual la organización sindical también tendrá que tener una formación y acompañamiento de los organismos internacionales competentes".

Representante Sindical de Costa Rica

Esta voz pone de relieve que la discusión sobre IA en educación no puede escindirse de las condiciones de trabajo ni del bienestar integral de quienes sostienen cotidianamente la tarea educativa.

A las demandas de regulación, formación en servicio y acompañamiento institucional se suma la necesidad de una agenda sindical que articule escalas locales, nacionales e internacionales para construir aprendizajes colectivos a partir de experiencias previas: "Necesitamos saber cuáles han sido experiencias exitosas y ver cómo podemos nosotros también tropicalizarlo dentro de nuestro país, dentro de nuestra organización sindical". Esta referencia a la "tropicalización" recupera una perspectiva que reconoce la heterogeneidad de los contextos educativos y la imposibilidad de trasladar modelos de manera acrítica y estandarizada. Desde esta mirada, el rol de la organización sindical no se limita a denunciar el desgaste o la sobrecarga laboral, sino que se proyecta como un actor clave para articular saberes, promover formación en servicio, incidir en marcos regulatorios y construir redes de cooperación que permitan integrar la IA de manera justa y desde una perspectiva de cuidado. En un escenario de aceleración tecnológica, estas voces advierten que sin acompañamiento adecuado y sin políticas públicas integrales, la promesa de practicidad que recubre a la IA corre el riesgo de traducirse en nuevas formas de agotamiento y desigualdad.

Como se observó a lo largo de este apartado, las voces sindicales de la región coinciden en señalar que la expansión de la IA, cuando se produce sin regulaciones claras ni políticas públicas integrales, tiende a profundizar lógicas individualizantes: la autoformación fuera del horario laboral, la apropiación fragmentada de herramientas y la naturalización de nuevas formas de control y desgaste físico y mental. Frente a este escenario, los testimonios de diversos representantes advierten que la promesa de la eficiencia y la practicidad puede operar como un velo que oculta tensiones vinculadas a la autoría, la vigilancia, la autonomía pedagógica y el bienestar integral de las y los docentes. Reconocer estos conflictos resulta clave para desplazar el debate desde el plano meramente instrumental de la IA hacia una discusión sobre los derechos y las responsabilidades colectivas necesarios para una integración justa y orgánica de la IA en los sistemas educativos.

"A nivel del Ministerio de Educación cabe decir que no es oficial el uso de las IA en educación y si no están incorporados curricularmente ni están incorporadas en los planes del Ministerio de Educación, no forman parte de los planes de formación docente en este momento"

Representante sindical de República Dominicana

Las reflexiones que emergen desde el territorio refuerzan el papel estratégico de las organizaciones sindicales como actores centrales en la construcción de respuestas colectivas frente a la aceleración tecnológica. Los testimonios recolectados delinean una visión sindical que asume la IA como "dato de la realidad", pero que disputa activamente sus modos de incorporación, sus sentidos pedagógicos y la construcción de posibles marcos regulatorios en clave colectiva y plural. Liderar procesos de formación en servicio, promover instancias de participación, articular escalas y "tropicalizar" experiencias exitosas aparecen como líneas de acción prioritarias para evitar que la transformación digital derive en mayor precarización o agotamiento. Pensar la IA desde estas claves estratégicas implica reafirmar que no hay transformación educativa sin trabajo colectivo, sin políticas públicas construidas de abajo hacia arriba y sin una ética del cuidado que sitúe en el centro a las personas y sus derechos.

9. Relevamiento regional sobre IA en educación

En esta sección se presentan los resultados más relevantes de la encuesta llevada adelante en la región sobre el campo de la IA en educación. Esta encuesta fue realizada a lo largo de varias semanas, buscando que sea respondida por docentes de todos los países de la región, a fin de poder oír y sistematiza sus voces respecto de sus inquietudes y usos de la IA en la práctica educativa. La encuesta no buscó ser un instrumento estadísticamente representativo, sino más bien una guía para formar una idea de qué realidad viven los y las docentes al enfrentarse a las herramientas de IA generativas.

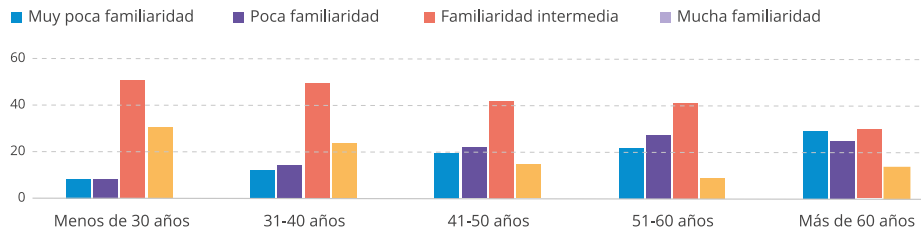
Participaron en el estudio 1460 docentes de nivel primario de 14 países de la región. Se trata de trabajadoras y trabajadores de entre 41 y 50 años de edad promedio con más de 20 años de antigüedad que declaran poseer una familiaridad intermedia con la IA generativa.

Figura 6. Núcleos más relevantes del relevamiento realizado



Familiaridad y usos de la IA

Figura 7. Nivel de familiaridad con la IA



Respecto del conocimiento sobre diferentes herramientas de IA, la mayoría de los docentes se percibe con poca o muy poca familiaridad. Un porcentaje similar de participantes en la encuesta entiende que su familiaridad es intermedia lo cual deja un poco más del 10 % para el grupo que percibe que posee mucha familiaridad con la IA. Es notable como la familiaridad cae, según sube la edad de los encuestados. Estas percepciones coinciden, como se observa más adelante, con la expresión clara de una demanda de formación docente en el uso técnico y pedagógico de las herramientas:

Los usos de docentes y estudiantes de herramientas de IA generativa también muestran tendencias claras hacia la generación de ideas para una clase y la creación o adaptación de contenidos varios. En el caso del uso que realiza el estudiantado, predomina la percepción sobre un uso orientado hacia el resumen de textos, la obtención de explicaciones y el apoyo para responder preguntas de distinto tipo:

Figura 8. Usos de la IA en la práctica docente

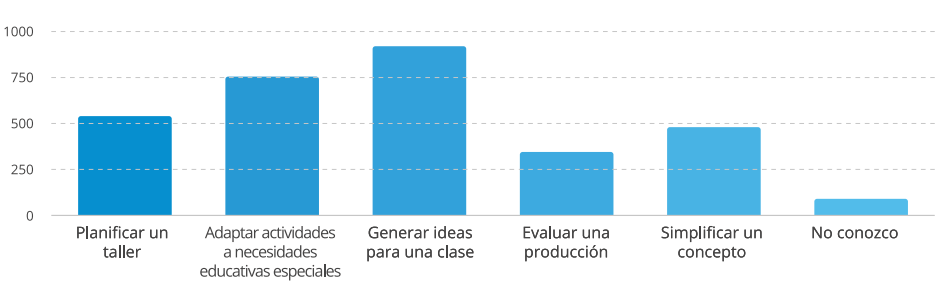
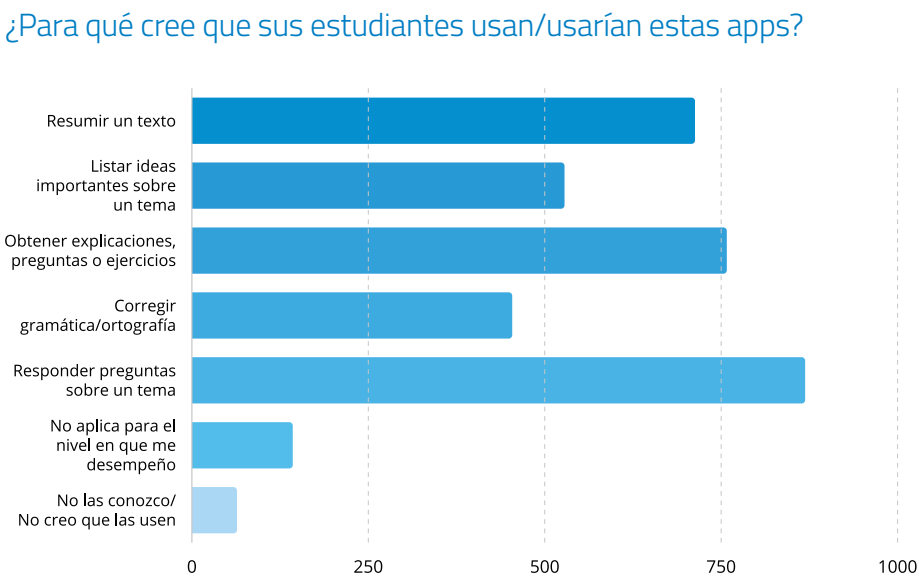


Figura 9. Usos percibidos de estudiantes



Demandas de formación en IA

La necesidad de recibir formación docente específica sobre IA en el aula se deriva no solamente de marcadores explícitos que serán vistos a continuación, sino también de una tendencia que emerge con mucha claridad hacia el autoaprendizaje. En las respuestas se verifica que tan solo un 20 % recibió formación en un formato tradicional de curso diplomado o trayecto formativo por iniciativa propia; más del 50 % declara conocer sobre IA a partir de tutoriales, lecturas y conversaciones con colegas y estudiantado.

Es realmente abrumador el resultado: los docentes enfrentan absolutamente solos esta transformación tecnológica y no parece haber del otro lado nadie acompañándolos para lograr mejorar el uso de estas herramientas en la práctica pedagógica así como con sus estudiantes en las aulas.

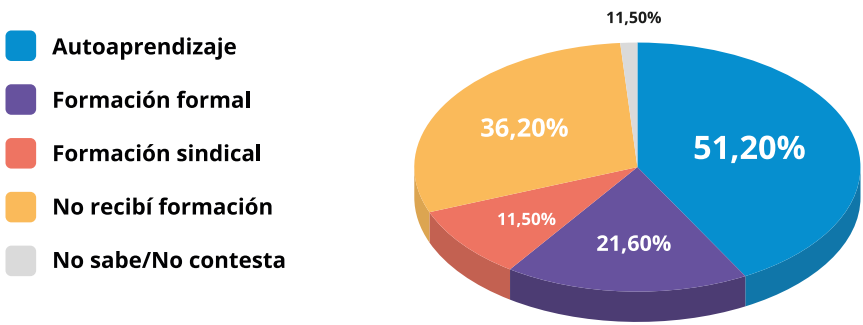
Tan solo un poco más del 10 % declara haber recibido formación en el ámbito de su institución o como parte de un programa ofrecido por su organización sindical. Es realmente

abrumador el resultado: los docentes enfrentan absolutamente solos esta transformación tecnológica y no parece haber del otro lado nadie acompañándolos para lograr mejorar el uso de estas herramientas en la práctica pedagógica así como con sus estudiantes en las aulas. Así también lo expresa un representante sindical de Costa Rica:

"Los y las docentes tienen que formarse fuera de horarios laborales, porque tienen que hacerlo con institutos o con tutoriales que muchas veces no están respaldados por la academia, que no están respaldados por el ente rector en materia formativa".
Representante sindical de Costa Rica

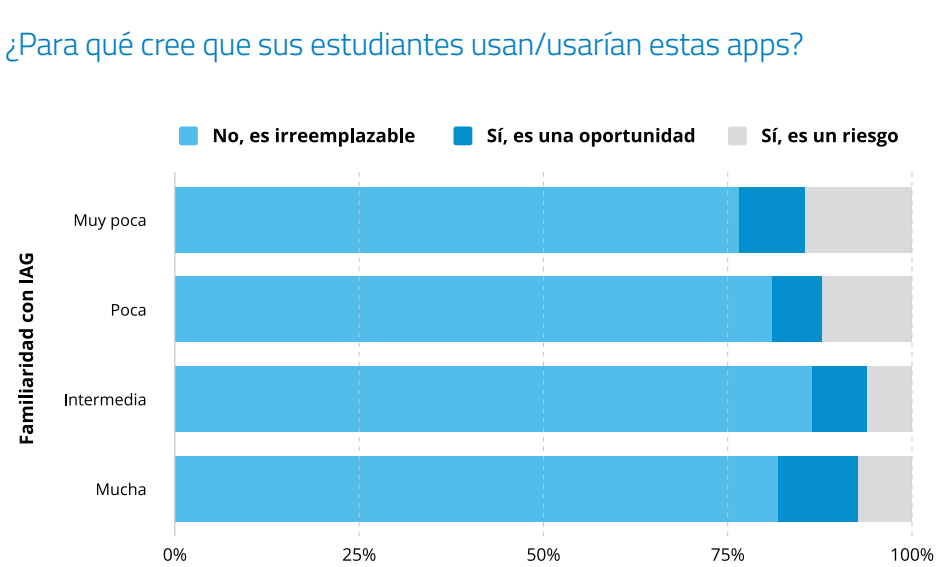
Figura 10. Tipo de formación en IA recibida

¿Cree que la IA puede reemplazar a los y las docentes?



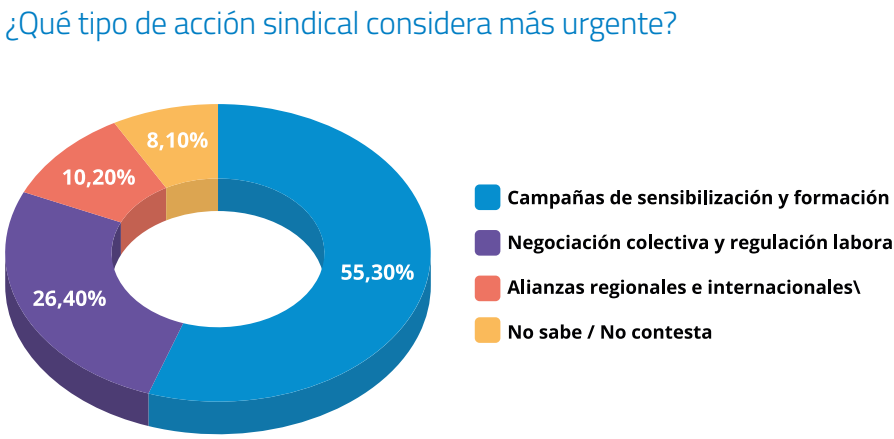
Es notable la percepción positiva sobre el impacto de la IA en las condiciones laborales de los docentes (43 %) una perspectiva que se complementa con un porcentaje similar de respuestas que perciben a estas tecnologías de manera ambivalente con beneficios y riesgos (44 %). Esta percepción se robustece frente al rotundo 78 % que considera que la IA no puede reemplazar a las y los docentes. Un dato que surge del corte por familiaridad es que cuanto más se conoce la herramienta, menos temor se encuentra a ser reemplazado, porcentaje que sube levemente al tener un amplio conocimiento. Se podría decir que sirve capacitar y concientizar, dado que cuanto más se sabe de IA, más uno se da cuenta de sus limitaciones:

Figura 11. Percepción sobre el reemplazo docente por la IA según nivel de familiaridad



La demanda de formación como iniciativa de la acción sindical emerge como una necesidad expresada por el 53 % de los encuestados superando en relevancia a la negociación colectiva y a las alianzas regionales e internacionales:

Figura 12. Tipos de acción sindical requerida

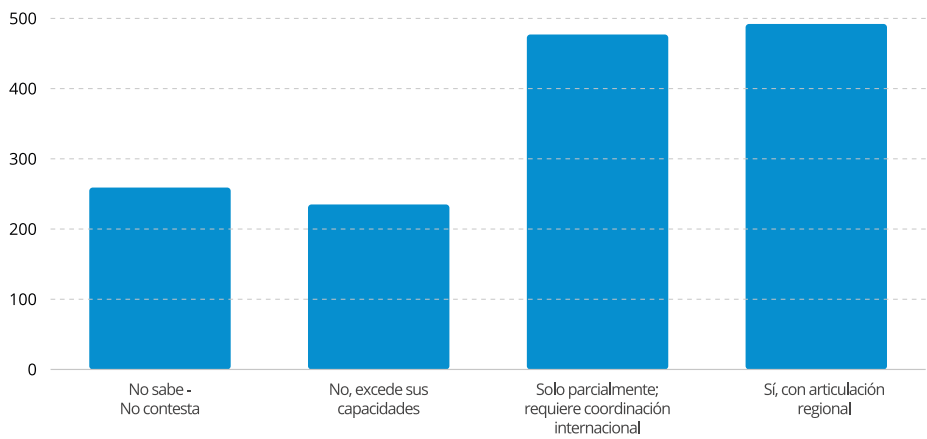


Foco en la acción sindical

Resulta notable el consenso respecto de la necesidad de establecer alianzas regionales e internacionales para enfrentar los desafíos de la acción sindical, una perspectiva expresada por el 65 % de los participantes en el estudio. Este aspecto repercute necesariamente en las decisiones de gobernanza de la IA que se tomen a futuro:

Figura 13. Sindicalismo local y desafíos de la IA

¿Pueden los desafíos de la IA resolverse desde el sindicalismo local?



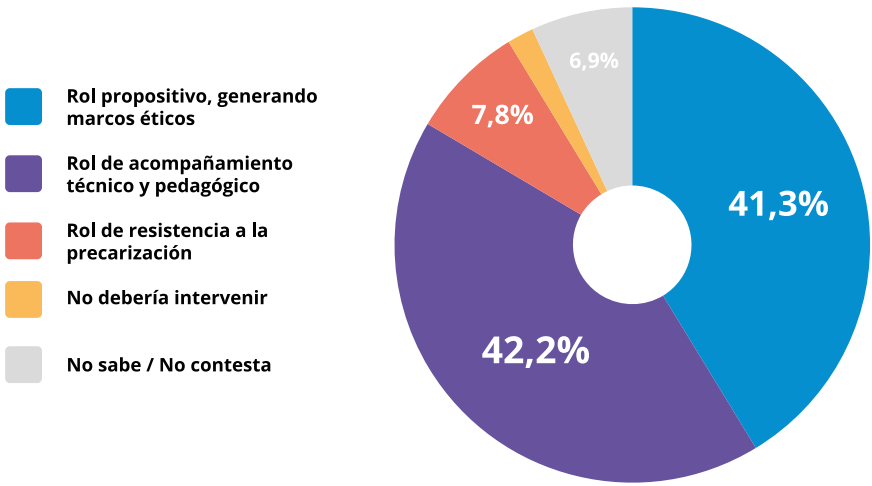
En cuanto al rol que deben asumir las organizaciones sindicales en el contexto de digitalización acelerada por la IA, el 85 % de los encuestados consideran que deben posicionarse en un rol de generación de propuestas y marcos de trabajo, con una fuerte impronta de formación técnica y pedagógica.

"El sindicalismo docente no puede enfrentar la magnitud de la transformación tecnológica de forma aislada. Se requiere de un bloque regional y del acompañamiento de organismos internacionales (como la Internacional de la Educación o la OIT) para construir un norte claro, intercambiar conocimientos y garantizar que la tecnología se implemente respetando la dignificación del trabajo y la soberanía de los datos".
Representante sindical de Brasil

Nuevamente, emerge la necesidad de formación de los trabajadores docentes en el manejo de la IA no solo en términos instrumentales, sino también respecto de su integración pedagógica en el aula. Esta demanda también se presenta como la tendencia principal respecto de la pregunta específica sobre el rol de la IEAL frente a los actuales escenarios tecnológicos, en los que la principal demanda fue la capacitación sobre abordajes críticos:

Figura 14. Sindicalismo local y su rol frente a la IA

¿Qué rol debería asumir el sindicato docente frente a la digitalización?



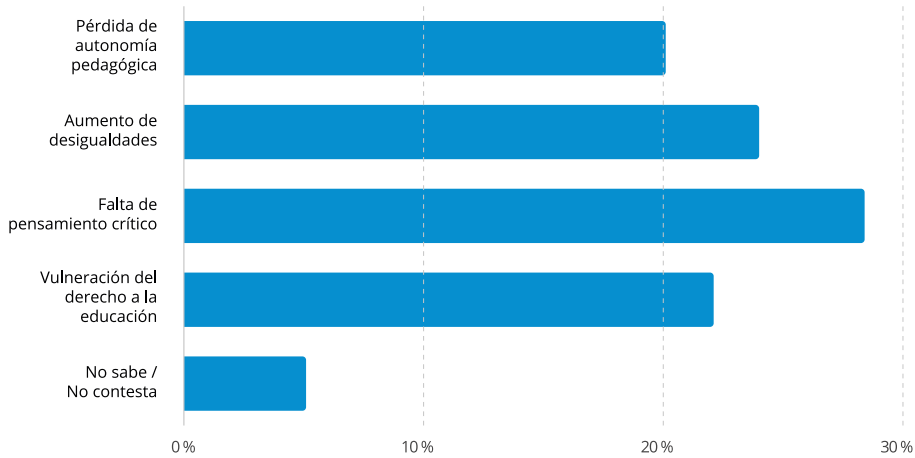
Protección de datos y el Estado como regulador

Como prioridad en la consideración de las políticas de regulación de la IA en el ámbito educativo emerge la protección de datos y privacidad de docentes y estudiantes (36 %), incluso por delante de la defensa de los derechos laborales (29 %):

Dentro de las preocupaciones más acuciantes sobre la ausencia de regulación, aparecen en proporciones similares la falta de pensamiento crítico (29 %), el aumento de desigualdades (26 %) y la vulneración del derecho a la educación, una agenda clara para establecer líneas de acción sindical a futuro:

Figura 15. Principales preocupaciones

¿Qué dimensión le preocupa más ante la ausencia de regulación?



10. Hallazgos del estudio: centralidad de la acción sindical y la formación docente

A continuación, se sintetizan los principales hallazgos del estudio Nuestra inteligencia es colectiva: IA, trabajo docente y disputa por el sentido de la educación, y se recuperan los núcleos analíticos más relevantes.

En primer lugar, se destaca la necesidad de desplazar las miradas simplificadoras sobre la IA en educación, particularmente aquellas que la presentan como una innovación neutral o exclusivamente técnica. En el contexto de este estudio la IA emerge como un fenómeno sociotécnico que reconfigura no solo las prácticas de enseñanza, sino también las condiciones laborales docentes y los sentidos que organizan la educación como bien público. Desde esta perspectiva, el avance de la IA no puede analizarse únicamente en términos de eficiencia o innovación pedagógica, sino que requiere avanzar hacia debates más amplios vinculados con la justicia social, la soberanía tecnológica y la democratización del conocimiento en la región.

Un segundo hallazgo se vincula con las condiciones en que los y las docentes están incorporando estas tecnologías en sus prácticas cotidianas: el relevamiento evidencia que, si bien existe un nivel intermedio de familiaridad con la IA generativa, una proporción significativa del profesorado se ha formado de manera autónoma y en soledad como consecuencia de la ausencia de políticas sistemáticas de capacitación. Este dato pone en evidencia un proceso de individualización de la responsabilidad formativa que, al recaer sobre los propios trabajadores, queda fuera de sus horarios laborales y del reconocimiento institucional correspondiente. Esta situación no sólo contribuye a intensificar el trabajo invisible sino que también profundiza desigualdades preexistentes, al depender la apropiación crítica de estas tecnologías de las trayectorias personales, las condiciones de acceso y los recursos disponibles en cada contexto particular.

Respecto de la incorporación pedagógica de la IA, más allá de usos en general relacionados con la generación de ideas para una clase, la adaptación de materiales y la producción de contenidos, el estudio identifica la necesidad de promover alfabetizaciones digitales críticas (Alonso, 2026), las cuales permitan trascender los usos instrumentales de la tecnología para avanzar hacia un abordaje que incluya los sesgos y limitaciones de estos sistemas.

Otro eje central de los hallazgos se relaciona con las tensiones que emergen entre el potencial pedagógico de la IA y los riesgos que plantea su incorporación en los contextos desiguales y fragmentados de la región. Mientras que el colectivo docente reconoce su capacidad para ampliar el repertorio de estrategias didácticas y diversificar la enseñanza, emergen como problemáticos los riesgos asociados a la opacidad algorítmica, la captura de datos, la vigilancia educativa y la posible erosión de la autonomía pedagógica. Estas tensiones muestran que la discusión sobre IA en educación no puede reducirse a la dicotomía entre adopción o rechazo, sino que debe orientarse hacia la construcción de marcos pedagógicos e institucionales que orienten su integración desde criterios de cuidado, derechos y responsabilidad colectiva.

Por último, el estudio destaca la centralidad de la acción colectiva y de las organizaciones sindicales como factores clave en la gobernanza de la IA en educación. Los resultados muestran una fuerte demanda de formación específica, así como la necesidad de construir alianzas regionales e internacionales que permitan disputar los sentidos locales de la digitalización educativa frente al poder de las grandes corporaciones tecnológicas globales. De aquí que resulte central fortalecer la capacidad de incidencia de los actores educativos en el diseño de políticas públicas y regulaciones que garanticen condiciones laborales dignas, protección de datos y una integración de la IA alineada con los principios de una educación inclusiva como bien público.

Referencias bibliográficas

Alonso, J. (2026). Alfabetización crítica en IA. En: Ferrarelli, M. (comp.). Inteligencia artificial en la educación y el trabajo. Enfoques y preguntas para abordar los mestizajes humano-máquina. Grupo Magro Editores.

Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Paidós.

Anijovich, R., Cancio, C. & Ferrarelli, M. (2024). Abrazar la diversidad en el aula. De la reflexión a la acción. Paidós.

Area Moreira, M. (2025). Claroscuros de la inteligencia artificial. ULL.

Eloundou, T., Manning, S., Mishkin, P., & Rock, D. (2023). GPTs are GPTs: An Early Look at the Labor Market Impact Potential of Large Language Models. arXiv preprint arXiv:2303.10130. https://arxiv.org/abs/2303.10130

Ferrarelli, M. (2024). Inteligencia artificial y educación: insumos para su abordaje desde Iberoamérica. OEI. https://oei.int/wp-content/uploads/2024/12/libro-inteligencia-artificial-y-educacion-insumos-para-su-abordaje-desde-iberoamerica.pdf

Lehuedé, S. (2023). With Google as My Neighbor, Will There Still Be Water? Algorithm Watch. https://algorithmwatch.org/en/protests-against-data-centers/

OCDE. (2023). Recommendation of the Council on Artificial Intelligence, OECD/LEGAL/0449. https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/oecd-legal-0449

Peña, P. (2023). Tecnologías para un planeta en llamas. Paidós.

Ricaurte, P. (2023). Descolonizar y despatriarcalizar las tecnologías. Centro de Cultura Digital.

Ricaurte, P. (2022). Educar con sentido: Conversación con Paola Ricaurte sobre IA, datificación y educación vigilada: https://www.youtube.com/watch?v=SER5WcZHIZM

Rivera Vargas, P. & Jacovkis (2024). Plataformas digitales y corporaciones tecnológicas en la escuela. Una mirada desde los derechos de la infancia. Octaedro.

Sai, L. & Scasserra, S. (2020). La cuestión de los datos. Plusvalía de vida, bienes comunes y Estados inteligentes. Fundación Friedrich Ebert.

Scasserra, S. & Garavaglia, P. (2024) La digitalización de los servicios públicos en América Latina. El caso del sector salud, administración tributaria, administración de la justicia y educación superior. Internacional de Servicios Públicos.

Anexo I: Legislaciones, convenios y declaraciones en torno a la IA

A nivel global y también regional existe una serie de documentos y declaraciones que reconocen el carácter central de la IA en el desarrollo de las sociedades y su especial incidencia en el ámbito educativo. A continuación, se muestra un mapeo sintético con los ejes centrales de cada documento y su relevancia para el contexto de Latinoamérica y el Caribe.

2019 - El Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación (UNESCO)

Escrito en inglés, francés, español, ruso, chino y árabe se trata de un documento pionero en el tema que reunió las iniciativas de 50 ministros y viceministros de gobierno, así como alrededor de 500 representantes internacionales de más de 100 Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado. Reconoce la complejidad y el rápido desarrollo de la IA, junto con sus desafíos éticos, y reafirma el enfoque humanista de la UNESCO hacia la IA, con el fin de proteger los derechos humanos y cumplir los ODS (objetivos de desarrollo sustentable), en especial el número 4 correspondiente a la educación. Define recomendaciones a gobiernos y otros actores de la sociedad civil, como por ejemplo:

Integrar tecnologías de IA para perfeccionar los sistemas de información sobre la gestión de la educación (EMIS);

IA para apoyar la docencia y a los docentes: los docentes no pueden ser desplazados por máquinas, y se deben fortalecer las instituciones de formación y desarrollar programas de capacitación;

IA para el aprendizaje y la evaluación del aprendizaje: Promover la integración profunda de la IA en los currículos, aplicar herramientas de IA para facilitar tareas de aprendizaje y apoyar la evaluación a gran escala y a distancia;

Desarrollo de valores y competencias: Actualizar los mecanismos para identificar las necesidades de habilidades futuras, integrar las habilidades relacionadas con la IA en los planes de estudio y promover la alfabetización en IA en todos los estratos de la sociedad;

Promoción del uso equitativo e inclusivo de la IA: Asegurar que la IA promueva oportunidades de educación de alta calidad para todos, sin exacerbar la brecha digital ni mostrar sesgos, y que facilite la inclusión de estudiantes con discapacidades o que estudian en una lengua diferente a la materna;

IA con equidad de género: Desarrollar aplicaciones de IA libres de sesgos de género, garantizar que los datos sean sensibles al género y promover la igualdad de género entre los profesionales de la IA.

Uso ético, transparente y verificable de los datos y algoritmos: Ser conscientes de los posibles sesgos, equilibrar el acceso abierto con la protección de la privacidad de los datos, y elaborar marcos regulatorios integrales para garantizar un uso y reutilización éticos de los datos de los educandos.

Seguimiento, evaluación e investigación: Apoyar la investigación interdisciplinaria y el desarrollo de mecanismos para medir el impacto de la IA en la educación.

2021 - Recomendaciones sobre ética de la IA (UNESCO)

Expresa un planteamiento específico sobre los sistemas de IA a los que define como tecnologías de procesamiento de información que integran modelos y algoritmos con capacidad de aprender y realizar tareas cognitivas, lo que conduce a resultados como la predicción y la toma de decisiones. Advierte que la dimensión ética de los sistemas se aplica a todas las etapas de su ciclo de vida: desde la investigación y el diseño hasta su despliegue, uso, mantenimiento y supervisión. define dilemas éticos de la IA en relación a una amplia gama de actividades humanas como el empleo, la sanidad, la educación, los medios de comunicación, la brecha digital, los datos personales, la democracia y los derechos humanos. Busca establecer criterios generales de funcionamiento de la IA que tengan como horizonte el bien de la humanidad, las personas, las sociedades y el medio ambiente y los ecosistemas, y pone foco en la prevención de daños y el uso pacífico. Define una lista de valores y principios para orientar el diseño y despliegue equitativo e inclusivo de los sistemas a nivel global.

2021 - IA y educación: guía para personas encargadas de diseñar políticas (UNESCO)

Este documento ofrece orientación a los responsables de políticas sobre cómo aprove-

char las oportunidades y abordar los riesgos de la creciente conexión entre la IA y la educación. Recupera el marco del Consenso de Beijing y el enfoque humanista apoyado por la UNESCO. Busca establecer una agenda de debate para ayudar a los sistemas educativos a responder a tres preguntas fundamentales: ¿Cómo puede aprovecharse la IA para mejorar la educación? ¿Cómo puede garantizarse el uso ético, inclusivo y equitativo de la IA en la educación? ¿Cómo puede la educación preparar a los seres humanos para vivir y trabajar con la IA?

2023 - Declaración de Montevideo

La Declaración de Montevideo se presenta como un posicionamiento colectivo de representantes de diversas instituciones de la sociedad civil que busca orientar el desarrollo de la IA en la región hacia la mejora de la calidad de vida, la justicia social y el fortalecimiento de capacidades locales. El texto subraya que la IA debe contribuir al bienestar general atendiendo dimensiones laborales, económicas y culturales, y que su implementación requiere considerar las desigualdades históricas que atraviesan a América Latina. Se propone que los desarrollos tecnológicos respondan a problemas concretos de la región, integren sus particularidades culturales y promuevan la soberanía tecnológica, especialmente en los procesos de diseño, entrenamiento y regulación de los modelos de IA. La Declaración también enfatiza la necesidad de adoptar principios éticos robustos que garanticen la transparencia, la mitigación de riesgos y la protección de derechos humanos. Esto implica evaluar el impacto de los sistemas desde su diseño, prevenir daños potenciales y, si fuera necesario, suspender implementaciones cuyos riesgos resulten inaceptables. Asimismo, se promueve la formación crítica en IA tanto para especialistas como para la ciudadanía, con el fin de asegurar un uso responsable y situado de estas tecnologías.

2023 - Guía para la IA generativa en la educación y la investigación (UNESCO)

Luego del lanzamiento masivo de la IA generativa de la empresa OpenAI, ChatGPT, y a partir de la Recomendación de 2021 sobre la Ética de la Inteligencia Artificial y el Consenso de Beijing de 2019, esta guía advierte sobre los riesgos y desafíos que plantea la IA generativa en el ámbito educativo, a saber: empeoramiento de la pobreza digital y concentración de la riqueza en la ia; desfase en la adaptación de la regulación nacional; uso de contenido sin consentimiento; modelos no transparentes e inexplicables (cajas negras); contenido gene-

rado por ia que "contamina" internet; falta de comprensión del mundo real; reducción de la diversidad de opiniones y marginación de voces minoritarias; generación de deepfakes y desinformación; problemas éticos no explorados a largo plazo; implicaciones en el derecho de autor y la propiedad intelectual; cambio en las fuentes de contenido y aprendizaje; respuestas homogeneizadas frente a resultados diversos y creativos.

2024 - Declaración de Cartagena

Firmada por ministros y ministras de 16 países de América Latina y el Caribe, la Declaración de Cartagena establece un marco regional para impulsar el desarrollo de ecosistemas de inteligencia artificial desde una perspectiva ética, inclusiva y orientada al bien común. El documento enfatiza que la cooperación entre los países de la región resulta clave para reducir brechas económicas, sociales y digitales, y para promover capacidades compartidas en infraestructura, computación, investigación y producción de modelos avanzados en español y portugués. Se subraya la necesidad de fortalecer la educación, la formación y la alfabetización digital crítica, promoviendo programas de capacitación y certificación en IA, así como centros y laboratorios que permitan democratizar el acceso y favorecer la participación de la ciudadanía en la creación y uso responsable de estas tecnologías. En materia de gobernanza, la Declaración reafirma el compromiso de desarrollar marcos regulatorios que protejan los derechos humanos, garanticen la transparencia y fomenten la sostenibilidad para asegurar que las particularidades regionales sean contempladas en los acuerdos globales sobre IA.

2024 - IA y educación: insumos para su abordaje desde Iberoamérica (OEI)

Este estudio aborda el fenómeno de la IA en educación desde su historia, sus definiciones técnicas, y sus avances más recientes, a la vez que examina las iniciativas y estrategias implementadas por Estados y otros actores clave en la región iberoamericana. Se señala que su composición es de naturaleza "coral", porque se integran las voces de especialistas en el campo y de docentes que están incorporando la IA en su práctica en diversos niveles y contextos. El documento aborda las diversas líneas de desarrollo de la IA mediante una perspectiva que articula tendencias globales, regionales y locales, y propone un enfoque que busca el equilibrio entre el optimismo del solucionismo tecnológico y una óptica más crítica. Se promueve la exploración creativa y la experimentación con estas tecnologías, al tiempo que considera activamente los desafíos que presenta su implementación en los

contextos educativos, especialmente considerando las desigualdades de Latinoamérica y el Caribe. Desde sus páginas se invita a una reflexión crítica sobre las ventajas y limitaciones de las tecnologías inteligentes, para garantizar que el análisis y el diseño de políticas se enmarquen en el respeto por los derechos humanos y la atención al valioso patrimonio cultural, lingüístico e histórico de Iberoamérica.

2025 - La llegada de la IA a la educación en América Latina: en construcción (OEI)

Esta investigación presenta un panorama regional aún incipiente en relación con el desarrollo y adopción de inteligencia artificial en educación. A partir del relevamiento de más de doscientas iniciativas y de la consulta a especialistas, el estudio identifica apenas 26 propuestas creadas en América Latina que integran IA en distintos niveles y funciones (desde el aprendizaje de idiomas y la corrección de escritura hasta la gestión educativa, las evaluaciones adaptativas y la generación de contenidos), mayormente impulsadas por el sector privado. El estudio subraya la urgencia de construir capacidades locales, fortalecer la formación docente y articular políticas públicas que orienten un desarrollo equitativo y contextualizado de la IA en los sistemas educativos latinoamericanos.

2025 - IA y Trabajo en América Latina (CSA)

Este documento muestra que la digitalización y la gestión algorítmica avanzan de manera acelerada, afectando especialmente a sectores caracterizados por la informalidad, la plataformización y la precarización estructural. A partir de datos recientes, se advierte que entre el 26 % y el 38 % de los empleos latinoamericanos podrían verse expuestos a la IA generativa, mientras que entre un 2 % y un 5 % corre riesgo real de automatización completa. Estas transformaciones conviven con brechas persistentes de infraestructura, conectividad y habilidades digitales, que limitan la posibilidad de que millones de trabajadores accedan a los beneficios de la innovación tecnológica y profundizan desigualdades preexistentes. El documento enfatiza el papel estratégico del movimiento sindical en la configuración de un futuro del trabajo más justo y destaca su rol como actores clave para negociar marcos de gobernanza algorítmica, exigir transparencia y explicabilidad en las decisiones automatizadas, y asegurar que la IA no profundice la discriminación ni degrade las condiciones laborales.

Anexo II: Consideraciones Metodológicas

El presente estudio persigue fines exploratorios y descriptivos orientados a relevar percepciones, usos y tensiones vinculadas con la incorporación de la inteligencia artificial en el campo educativo, con especial atención a su impacto en las condiciones laborales del colectivo docente y en las agendas sindicales de Latinoamérica y el Caribe. El objetivo principal no ha sido producir inferencias causales ni establecer correlaciones estadísticamente generalizables, sino más bien construir un primer mapa de situación que permita identificar tendencias y preocupaciones emergentes que atraviesan la región. Este recorte metodológico resulta coherente con el carácter emergente del fenómeno analizado y con la necesidad de generar insumos iniciales que contribuyan a orientar debates pedagógicos, políticos y laborales en torno a la IA en educación.

El relevamiento se nutre de un conjunto heterogéneo de fuentes que incluyen encuestas a docentes, entrevistas a representantes sindicales y el análisis de documentos institucionales y marcos regulatorios regionales. Este abordaje mediante múltiples instrumentos favoreció la articulación de datos cuantitativos y cualitativos para enriquecer el análisis del fenómeno sobre las transformaciones que la IA introduce en los sistemas educativos.

Resulta importante explicitar que el relevamiento realizado no persigue objetivos de representatividad estadística en sentido estricto, ni pretende constituirse como una muestra probabilística del universo de docentes de la región. Por el contrario, se apoya en una muestra intencional construida a partir de redes institucionales y sindicales que permitió recoger voces relevantes para comprender los debates actuales, aun cuando ello implique asumir límites en términos de extrapolación de resultados. Esta decisión metodológica responde a la propia naturaleza del campo en estudio, caracterizado por transformaciones constantes y aceleradas, marcos regulatorios en construcción y prácticas pedagógicas en proceso de redefinición. El valor del relevamiento radica, entonces, en su capacidad para visibilizar preocupaciones compartidas, tales como la necesidad de formación docente específica o los interrogantes sobre el impacto de la automatización en las condiciones laborales. El estudio busca contribuir a la problematización del fenómeno más que a su clausura final, y a la emergencia de nuevas preguntas que podrán ser trabajadas en estudios posteriores de mayor alcance muestral: los datos obtenidos deben leerse como indicadores de tendencias y como expresiones de climas de época más que como mediciones concluyentes.

Cuestionario de la encuesta
Sección 1: Información general / Seção 1: Informações gerais

1. ¿En qué rango de edad se encuentra? / Em que faixa etária você se encontra?

- [] Menos de 30 años / Menos de 30 anos
- [] 31-40 años / 31–40 anos
- [] 41-50 años / 41–50 anos
- [] 51-60 años / 51–60 anos
- [] Más de 60 años / Mais de 60 anos

2. ¿Con qué identidad de género se identifica? / Com qual identidade de gênero você se identifica?

- [] Mujer / Mulher
- [] Varón / Homem
- [] No binario / Não binárie
- [] Prefiero no responder / Prefiro não responder
- [] Otro:

3. ¿Cuál es su país de residencia actual? / Qual é o seu país de residência atual?

4. ¿En qué nivel educativo desarrolla principalmente su actividad docente? / Em que nível educacional você desenvolve principalmente sua atividade docente?

- [] Educación primaria / Educação primária
- [] Educación secundaria / Educação secundária
- [] Educación superior universitaria / Educação superior universitária
- [] Educación superior no universitaria (nivel terciario, tecnicaturas, profesorado, etc.) /
- [] Educação superior não universitária (nível terciário, cursos técnicos, formação docente etc.)
- [] Otro:

5. ¿En qué ámbito geográfico se desempeña? / Em que área geográfica você atua?

- ☐ Urbano (centros poblacionales de 5000 y más habitantes) / Urbano (centros populacionais com 5000 habitantes ou mais)
- ☐ Rural (centros poblacionales de menos de 2000 habitantes) / Rural (centros populacionais com menos de 2000 habitantes)
- ☐ No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

6. ¿Su escuela atiende poblaciones indígenas o nativas / pueblos originarios? / Sua escola atende populações indígenas ou nativas / povos originários?

- ☐ Sí. / Sim.
- ☐ No. / Não.
- ☐ No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

7. ¿Hace cuántos años ejerce la docencia? / Há quantos anos você exerce a docência?

- ☐ Menos de 5 años / Menos de 5 anos
- ☐ Entre 6 y 10 años / Entre 6 e 10 anos
- ☐ Entre 11 y 20 años / Entre 11 e 20 anos
- ☐ Más de 20 años / Mais de 20 anos

Sección 2: Uso de la IA en la docencia / Seção 2: Uso de IA na docência

8. ¿Cuál es su nivel de familiaridad con las inteligencias artificiales generativas (IAG)? / Qual é o seu nível de familiaridade com inteligências artificiais generativas (IAG)?

- ☐ Muy poca familiaridad / Muito pouca familiaridade
- ☐ Poca familiaridad / Pouca familiaridade
- ☐ Familiaridad intermedia / Familiaridade intermediária
- ☐ Mucha familiaridad / Muita familiaridade
- ☐ No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

9. ¿Cuáles de estas herramientas basadas en IAG usa/usaría en sus clases? / Quais destas ferramentas baseadas em IAG você usa/usaria em suas aulas?

- ☐ ChatGPT / ChatGPT
- ☐ Gamma / Gamma
- ☐ Ideogram / Ideogram
- ☐ ChatPDF / ChatPDF
- ☐ Gemini / Gemini
- ☐ Perplexity / Perplexity
- ☐ Copilot / Copilot
- ☐ NotebookLM / NotebookLM
- ☐ No conozco/usé ninguna / Não conheço/nunca usei nenhuma
- ☐ Otro:

10. ¿Para qué usa/usaría estas apps en su práctica docente? / Para que você usa/usaria esses apps em sua prática docente?

- ☐ Crear un contenido / Criar um conteúdo
- ☐ Realizar una adaptación curricular para necesidades educativas especiales / Realizar uma adaptação curricular para necessidades educativas especiais
- ☐ Evaluar una producción / Avaliar uma produção

- [] Planificar un taller / Planejar um workshop
- [] Simplificar un concepto / Simplificar um conceito
- [] Generar ideas para una clase / Gerar ideias para uma aula
- [] No conozco/usé ninguna / Não conheço/nunca usei nenhuma
- [] Otro:

11. ¿Para qué cree que sus estudiantes usan/usarían estas apps? / Para que você acha que seus estudantes usam/usariam esses apps?

- [] Resumir un texto / Resumir um texto
- [] Corregir gramática/ortografía / Corrigir gramática/ortografia
- [] Listar ideas importantes sobre un tema / Listar ideias importantes sobre um tema
- [] Obtener explicaciones, preguntas o ejercicios para practicar / Obter explicações, perguntas ou exercícios para praticar
- [] Responder preguntas sobre un tema / Responder perguntas sobre um tema
- [] No las conozco/ No creo que las usen / Não as conheço/Não acho que as usem
- [] No aplica para el nivel en que me desempeño / Não se aplica ao nível em que atuo
- [] Otro:

12. ¿Qué tipo de formación ha tenido sobre inteligencia artificial? / Que tipo de formação você teve sobre inteligência artificial?

- [] Formación formal (cursos, diplomaturas, seminarios) / Formação formal (cursos, diplomas, seminários)
- [] Autoaprendizaje (tutoriales, redes, lecturas) / Autoaprendizagem (tutoriais, redes, leituras)
- [] Formación sindical o institucional en servicio / Formação sindical ou institucional em serviço
- [] No recibí ninguna formación / Não recebi nenhuma formação
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde
- [] Otro:

Sección 3: Percepciones sobre IA en el aula / Seção 3: Percepções sobre IA na sala de aula

13. ¿Cómo evalúa el impacto de la IA en sus condiciones laborales como docente? / Como você avalia o impacto da IA nas suas condições de trabalho como docente?

- ☐ Positivo, mejora/agiliza tareas / Positivo, melhora/agiliza tarefas
- ☐ Ambivalente, ofrece beneficios y riesgos / Ambivalente, oferece benefícios e riscos
- ☐ Negativo, amenaza la estabilidad laboral / Negativo, ameaça a estabilidade laboral
- ☐ No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

14. ¿Cree que la IA puede reemplazar a los y las docentes? / Você acredita que a IA pode substituir docentes?

- ☐ Sí, y es un riesgo / Sim, e é um risco
- ☐ Sí, pero puede ser una oportunidad / Sim, mas pode ser uma oportunidade
- ☐ No, la docencia requiere mediación humana insustituible / Não, a docência requer mediação humana insubstituível
- ☐ No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

15. ¿Considera que la IA afecta la autonomía pedagógica? / Você considera que a IA afeta a autonomia pedagógica?

- ☐ Sí, de manera significativa / Sim, de maneira significativa
- ☐ En parte, depende del tipo de uso / Em parte, depende do tipo de uso
- ☐ No, siempre que haya regulación y formación / Não, desde que haja regulação e formação
- ☐ No tengo suficiente información / Não tenho informação suficiente

16. ¿Qué tipo de acompañamiento considera más necesario ante la expansión de la IA educativa? / Que tipo de apoio você considera mais necessário diante da expansão da IA educativa?

- [] Formación técnica y pedagógica / Formação técnica e pedagógica
- [] Regulación laboral específica / Regulação trabalhista específica
- [] Orientación ética y de derechos humanos / Orientação ética e de direitos humanos
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

Sección 4: AI y acción sindical / Seção 4: IA e ação sindical

17. ¿Cómo valora el nivel de conocimiento de su organización sindical sobre IA? / Como você avalia o nível de conhecimento do seu sindicato sobre IA?

- [] Alto / Alto
- [] Medio / Médio
- [] Bajo / Baixo
- [] Muy bajo / Muito baixo
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

18. ¿Qué dimensión le preocupa más a su organización sindical? / Que dimensão preocupa mais o seu sindicato?

- [] Sustitución de tareas y pérdida de empleo / Substituição de tarefas e perda de empregos
- [] Control y vigilancia laboral / Controle e vigilância laboral
- [] Brechas digitales / Lacunas digitais
- [] Ausencia de regulación / Ausência de regulação
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

19. ¿Qué tipo de acción sindical considera más urgente? / Que tipo de ação sindical você considera mais urgente?

- [] Campañas de sensibilización y formación / Campanhas de sensibilização e formação
- [] Negociación colectiva y regulación laboral / Negociação coletiva e regulação trabalhista
- [] Alianzas regionales e internacionales / Alianças regionais e internacionais
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

20. ¿Cuál debería ser la principal prioridad de la acción sindical? / Qual deveria ser a principal prioridade da ação sindical?

- [] Defensa de derechos laborales / Defesa dos direitos trabalhistas
- [] Formación y actualización en competencias digitales y éticas / Formação e atualização em competências digitais e éticas
- [] Participación en políticas públicas sobre IA / Participação em políticas públicas sobre IA
- [] Investigación sobre impactos sociales y educativos / Pesquisa sobre impactos sociais e educacionais
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

21. ¿Pueden los desafíos de la IA resolverse desde el sindicalismo local? / Os desafios da IA podem ser resolvidos pelo sindicalismo local?

- [] Sí, con articulación regional / Sim, com articulação regional
- [] Solo parcialmente; requiere coordinación internacional / Parcialmente; requer coordenação internacional
- [] No, excede sus capacidades / Não, excede suas capacidades
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

22. ¿Qué rol debería asumir el sindicato docente ante la digitalización? / Qual papel o sindicato docente deve assumir diante da digitalização?

- [] Rol propositivo, generando marcos éticos / Papel propositivo, gerando marcos éticos
- [] Rol de resistencia a la precarización / Papel de resistência à precarização
- [] Rol de acompañamiento técnico y pedagógico / Papel de apoio técnico e pedagógico
- [] No debería intervenir / Não deveria intervir
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

23. ¿Están preparados los sindicatos para abordar estas transformaciones? / Os sindicatos estão preparados para enfrentar essas transformações?

- [] Sí / Sim
- [] En parte, con más formación / Em parte, com mais formação
- [] No, no reconocen la magnitud del problema / Não, não reconhecem a magnitude do problema
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

24. ¿Qué rol debería asumir la Internacional de la Educación para América Latina? / Que papel a Internacional da Educação para a América Latina deveria assumir?

- [] Liderar agenda de gobernanza digital / Liderar agenda de governança digital
- [] Proponer agenda regional con gobiernos / Propor agenda regional com governos
- [] Capacitación para afiliadas sobre enseñanza crítica / Capacitação para afiliadas sobre ensino crítico
- [] Investigación y propuestas / Pesquisa e propostas
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde
- [] Otro: _____

Sección 5: Regulación de la IA / Seção 5: Regulação da IA

25. ¿Qué aspecto debería priorizar una regulación de IA en educación? / Que aspecto uma regulação de IA na educação deveria priorizar?

- [] Protección de datos y privacidad / Proteção de dados e privacidade
- [] Derechos laborales docentes / Direitos trabalhistas docentes
- [] Equidad en el acceso / Equidade no acesso
- [] Impacto ambiental / Impacto ambiental
- [] Usos críticos de la tecnología / Usos críticos da tecnologia
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

26. ¿Quién debería liderar un marco regulatorio sobre IA en educación? / Quem deveria liderar um marco regulatório sobre IA na educação?

- [] El Estado / O Estado
- [] Sindicatos docentes / Sindicatos docentes
- [] Universidades y centros de investigación / Universidades e centros de pesquisa
- [] Organismos multilaterales / Organismos multilaterais
- [] Órgano plural con múltiples actores / Órgão plural com múltiplos atores
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

27. ¿Qué dimensión la preocupa más ante la ausencia de regulación? / Que dimensão mais lhe preocupa diante da ausência de regulação?

- [] Aumento de desigualdades / Aumento das desigualdades
- [] Vulneración del derecho a la educación / Violação do direito à educação
- [] Pérdida de autonomía pedagógica / Perda de autonomia pedagógica
- [] Falta de pensamiento crítico / Falta de pensamento crítico
- [] No sabe - No contesta / Não sabe – Não responde

Guia de pautas de las entrevistas

IA en la docencia

1. ¿Qué cambios concretos observa en las prácticas docentes a partir de la irrupción de la inteligencia artificial en el ámbito educativo? ¿Cómo se han modificado las tareas, los tiempos o las mediaciones pedagógicas? ¿Qué oportunidades o tensiones emergen cuando las y los docentes incorporan herramientas de IA en su trabajo cotidiano?

2. ¿Cómo describiría el impacto de la IA en las condiciones laborales y en la autonomía pedagógica de las y los docentes? ¿Cree que la IA reconfigura el valor del trabajo docente? ¿En qué sentidos? Como describiria los manejos del tiempo? aumento la carga? disminuyo?

3. En su opinión, ¿qué tipo de formación o acompañamiento resulta más urgente para que el profesorado pueda apropiarse críticamente de la IA? ¿Qué rol deberían tener el Estado y los sindicatos en esa formación?

IA en la acción sindical

1. ¿Qué lugar ocupa hoy el tema de la inteligencia artificial en la agenda de los sindicatos docentes? ¿Qué factores facilitan o dificultan que sea un tema prioritario?

2. ¿Qué tipo de estrategias sindicales considera necesarias para responder a los desafíos laborales, éticos y políticos que introduce la IA? ¿Cree que el sindicalismo docente local puede enfrentar estos desafíos por sí solo o requiere alianzas regionales/internacionales?

3. Desde su mirada, ¿cómo incide la IA en las formas de organización, comunicación y movilización sindical? ¿Existen experiencias de uso sindical de tecnologías de IA para fortalecer la acción colectiva?

4. Considera que la IA cambia el panorama politico en detrimento de los sindicatos? por que?

5. Su sindicato, ha negociado algún tema sobre IA? o lo ha trabajado con el ministerio de educación? que? como? con quien?

Regular la IA en la educación pública

1. ¿Considera relevante avanzar hacia una regulación específica sobre IA en educación pública? Por qué? ¿Qué actores deberían participar en la construcción de ese marco regulatorio?

2. ¿Cuáles serían los riesgos de no contar con una regulación clara sobre los usos de IA en el sistema educativo? ¿Qué consecuencias podría tener para las condiciones laborales docentes, la equidad educativa o la autonomía institucional?


Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

RED
de Trabajadoras
de la Educación

CTF/FCE

Sveriges
Lärare

Union of Education
Norway

OAJ
sask

nea
NATIONAL
EDUCATION
ASSOCIATION
Great Public Schools for Every Student